



EXTRACTO PROGRAMACIONES

DEPARTAMENTO

DE

ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA

I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE (Cuéllar-Segovia)



CURSO 2023 – 2024



ÍNDICE

1º FP BÁSICA ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA.....	1
2º FP BÁSICA ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA.....	10
1º CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	21
2º CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	49
1º CFGS SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	69
2º CFGS SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	97



1º FP BÁSICA ELECTRICIDAD- ELECTRÓNICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DUQUE DE ALBURQUERQUE

**Formación Profesional Básica Electricidad y Electrónica (ELE01B) PRIMER
CURSO**

**MÓDULO PROFESIONAL 3013:
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS**

Programación Didáctica Curso 2023/2024

Profesor: Noemí Casquero Maroto



5. EVALUACIÓN

Procedimiento de evaluación.

Actitud del alumno. Se valorarán positivamente las siguientes actitudes:

La participación en las propuestas de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos.

El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, en todas las actividades propuestas, de forma que existan unas relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados por el grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

Demostrar interés por los temas tratados y prestar atención durante las explicaciones del profesor.

Realización de aquellos ejercicios prácticos y/o actividades propuestas explícitamente por el profesor, y siempre que el alumno respete las condiciones de realización y los plazos de entrega propuestos.

Pruebas objetivas que podrán ser de carácter teórico y/o práctico, pudiéndose permitir al alumno la utilización del equipo informático en el desarrollo de la misma, siempre que por las características de la materia objeto de evaluación, el profesor lo considere oportuno.

5.2 Criterios de evaluación

5.3 Criterios de calificación

El proceso de evaluación de los alumnos con asistencia regular a clase se realizará de forma continua a lo largo del curso.

La falta de asistencia injustificada de más del 20% de las horas por trimestre (19 sesiones por trimestre) y totales o la no realización del 25 % de los trabajos propuestos, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, algún caso particular podrá ser revisado por dicho departamento.

La justificación de las faltas de asistencia será en documentos o certificados legales emitidos por entidades, organismos o padres, y debidamente contrastados en su veracidad. Cuando se establezcan dudas de veracidad, será el criterio del profesor quien determine la validez de la justificación.

Los alumnos presentarán las justificaciones de ausencia en el momento de incorporarse de nuevo a clase, o en todo caso en dos siguientes días lectivos.

Las Calificaciones se expresarán por medio de una escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, el reparto y la valoración que se dará a cada uno de los elementos de evaluación será:

Comportamiento en clase, continuidad, esfuerzo el interés _____ **30%**

Exámenes teóricos y/o práctica _____ **40%**

Prácticas o trabajos realizados en el taller y memorias descriptivas. **30%**

No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo, **1/2 de los puntos posibles, en cada uno de los apartados para poder realizar medias.** Una evaluación se considerará aprobada cuando el alumno obtenga una nota igual o mayor a 5. En cuanto a los decimales, se aproximará la nota al entero más próximo y esa será la nota recogida en el boletín de evaluación (por ejemplo: 8,2 será 8 en el boletín). En el caso de que el primer decimal sea igual o



superior a 5 se redondeará la nota al entero mayor más próximo (por ejemplo: 8,5 será 9 en el boletín).

A lo largo de cada trimestre de cada trimestre el alumno realizará al menos un examen que constará de una parte teórica quedando a criterio del profesor la realización de otra parte práctica. El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase y empleado en las prácticas dará lugar a una calificación negativa, así como su reparación o reposición.

Para considerar una práctica realizada se tiene que presentar su correspondiente informe.

El que se produzca un incidente o accidente eléctrico o de cualquier índole durante la realización de las prácticas en el taller, debido a una negligencia deliberada de alguno de los alumnos, supondrá una nota de 0 puntos en esa práctica.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada del informe, supondrá la consideración de práctica no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

Los alumnos con más de 3 Partes de Amonestación en la materia en una evaluación no podrán obtener una calificación positiva en esa evaluación. Los alumnos con más de 9 Partes de Amonestación en la materia a lo largo del curso no podrán obtener una calificación final positiva.

La utilización de medios fraudulentos, del tipo que sea, para alterar el resultado de exámenes y pruebas académicas conllevará el suspenso automático de esa evaluación o resultado final del curso, además de constituir una nota de cero en la prueba que se esté realizando.

La no asistencia a los exámenes en las fechas fijada para cada trimestre, sin causa justificada, supondrá automáticamente el tener que hacer el examen de recuperación del trimestre correspondiente, en la fecha que se establezca en junio. Si existe causa justificada, deberá entregarse un justificante oficial (no será válido firmado por los padres o tutores) y será el alumno el que se ponga en contacto con el profesor para fijar de mutuo acuerdo la fecha para la realización del examen, si este no se pudiese realizar antes de la sesión de evaluación del trimestre correspondiente, la nota que figuraría en el boletín sería la de 1, apareciendo en la siguiente evaluación la nota obtenida en el trimestre anterior.

El alumno para poder superar el módulo tendrá que demostrar, durante todo el curso, una madurez correspondiente a su edad y su cualificación profesional. Pudiendo suspender la evaluación o el propio módulo por: falta de interés, no entregar todos los trabajos, no realizar las prácticas programadas, falta de responsabilidad o negligencia en el desempeño de las tareas ante él y sus compañeros.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán que presentar una carpeta con todos los informes realizados durante el trimestre y harán una prueba de recuperación teórico – práctica de todos los contenidos.

El mismo método se utilizará para los alumnos que pierdan la evaluación continua del curso entero,

Las reclamaciones de las evaluaciones trimestrales se podrán realizar al profesor en un plazo máximo de dos días después de la entrega de notas.

5.4 Evaluación en caso de no presencial

CASO A: ALUMNO QUE POR ENFERMEDAD NO ACUDE A CLASE POR UN PERIODO INFERIOR A 2 SEMANAS



No se tomarán medidas extraordinarias. El alumno deberá de informarse de lo que se está dando en clase y los deberes que se están mandando. Si durante este periodo hubiere algún examen, este se le repetirá al alumno a su vuelta.

CASO B: ALUMNO QUE POR ENFERMEDAD NO ACUDE POR UN PERIODO MAYOR A 2 SEMANAS.

Se atenderá al alumno a través de las herramientas de la Junta (Teams, Aula Virtual...). Si durante este período hubiere algún examen, este se le repetirá al alumno a su vuelta.

5.5 Actividades de refuerzo y ampliación

Actividades de refuerzo:

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como, por ejemplo:

Repetición individualizada de algunas explicaciones

Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.

Potenciar la participación en clase.

Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.

Actividades de ampliación:

Se procurará realizar actividades que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

5.6 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

Los alumnos con módulos pendientes deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas. Estas prácticas pueden realizarse con anterioridad a la presentación a la prueba definitiva y serán tenidas en cuenta una vez demostrada por el alumno su autoría, capacidad y competencia.

5.7 Alumnado con necesidades educativas especiales.

En caso de existir alumnos con necesidades educativas especiales se establecerán los procedimientos de evaluación necesarios en coordinación con el equipo psicopedagógico en función de las adaptaciones curriculares establecidas para este tipo de alumnos.

5.8 Adaptación de los procesos de evaluación para el alumnado con discapacidad.

Asimismo, se revisarán los procesos de evaluación para que sean acordes con las adaptaciones metodológicas introducidas en caso de existir alumnos con necesidades educativas especiales. Previo asesoramiento por parte del equipo psicopedagógico, se adecuará y facilitará su acceso a las pruebas de evaluación.

5.9 Procedimiento de reclamación a la calificación trimestral.

Los alumnos recibirán junto a las pruebas realizadas a lo largo del trimestre la calificación de estas y podrán entonces reclamar, ante el profesor, posibles errores u olvidos.

Si no se llegara a un acuerdo se podrá reclamar ante el departamento y posteriormente ante instancias superiores según marque la ley.



6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no obtengan la calificación de 4 en cada una de las evaluaciones, atendiendo a los criterios de evaluación señalados, y los que habiendo superado el 4 la media de las evaluaciones no llegue al 5 realizarán pruebas y ejercicios teórico-prácticos que serán realizados en Junio y se corresponderán con cada una de las evaluaciones suspensas.

En cualquier caso, para obtener el aprobado se deben haber entregado TODAS las prácticas.

6.1 Causas que determinan la pérdida de la evaluación continua.

Se perderá el derecho a la evaluación continua por uno o más de estos conceptos:

Si el número de faltas, no justificadas, supera las 19 horas por trimestre (20%).

Si no realiza, al menos, el 75 % de las prácticas propuestas en cada trimestre.

6.2 Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

Los alumnos sin derecho a evaluación continua deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas de recuperación para el/los trimestres en los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A estas pruebas podrán presentarse previa entrega de los trabajos y/o informes solicitados. Estos documentos deberán cumplir con los criterios de evaluación y alcanzar los contenidos mínimos solicitados.

6.3 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

Los alumnos con módulos pendientes deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas. Estas prácticas pueden realizarse con anterioridad a la presentación a la prueba definitiva y serán tenidas en cuenta una vez demostrada por el alumno su autoría, capacidad y competencia.



Módulo: Equipos Eléctricos y Electrónicos

4.-EVALUACIÓN

4.1.-Criterios de evaluación.

La evaluación será formativa y continua. Se fundamenta en el conocimiento del alumno y

en el análisis del proceso por los que se valorará el nivel inicial del alumno, su progreso a lo largo del curso y su trabajo, por medio de:

- Prueba inicial de conjunto.
- Participación y desarrollo de las actividades propuestas en el taller, valorando la limpieza del trabajo, el acabado del mismo y su puesta en funcionamiento, así como el tiempo utilizado para su realización.
- Estimación del nivel de los trabajos individuales de los alumnos y de la adquisición de los contenidos mínimos por medio de la elaboración de memorias periódicas de las prácticas de taller.
- Asistencia y participación en las actividades extraescolares.

4.2.-Criterios de calificación.

El proceso de evaluación de los alumnos con asistencia regular a clase, se realizará de

forma continua a lo largo del curso.

La falta de asistencia injustificada de más de 4 horas por cada hora semanal del módulo

(en este módulo $8 \times 4 = 32$ horas) o la no realización del 90 % de los trabajos propuestos, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, algún caso particular podrá ser revisado por dicho departamento.

La justificación de las faltas de asistencia será en documentos o certificados legales

emitidos por entidades, organismos o padres, y debidamente contrastados en su veracidad.

Cuando se establezcan dudas de veracidad, será el criterio del profesor quien determine

la validez de la justificación.

Los alumnos presentarán las justificaciones de ausencia en el momento de incorporarse de nuevo a clase, o en todo caso en dos siguientes días lectivos.

Las Calificaciones se expresarán por medio de una escala numérica de uno a diez, sin

decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, repartido de la siguiente forma:

- 30% Prácticas.
- 30% Comportamiento, participación en clase y estudio al día.
- 40% Pruebas escritas.

Durante cada trimestre el alumno realizará como mínimo un examen que constará de una parte teórica quedando a criterio del profesor la realización de otra parte práctica.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase y

empleado en las prácticas, dará lugar a evolución negativa, así como su reparación o reposición.

Para aprobar cada módulo es obligatorio realizar mínimo 90% de las prácticas y TODOS los informes.

Por cada cortocircuito que se produzca se descontará un punto sobre la nota anteriormente calculada. Si este cortocircuito se produce por negligencia del



alumno, supondrá una nota de 0 puntos en esa práctica.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada del informe, supondrá la consideración de

práctica no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

El no traer por tres veces el material (libro, placa, multímetro) será **falta grave** que implique expulsión.

Los alumnos con más de tres Partes de Amonestación en la materia en una evaluación, no podrán obtener una calificación positiva en esa evaluación.

Los alumnos con más de nueve Partes de Amonestación en la materia a lo largo del curso, no podrán obtener una calificación final positiva.

Se tendrá en cuenta en todos los exámenes la ortografía, descontando 0.1 puntos por

cada falta cometida.

La utilización de medios fraudulentos, del tipo que sea, para alterar el resultado de

exámenes y pruebas académicas conllevará el suspenso automático de esa evaluación o

resultado final del curso, además de constituir una nota de cero en la prueba que se esté

realizando.

La no asistencia al examen en la fecha fijada para cada trimestre, sin causa justificada,

supondrá automáticamente el tener que hacer el examen de recuperación del trimestre

correspondiente, en la fecha que se establezca en junio. Si existe causa justificada, deberá entregarse un justificante oficial (no será válido firmado por

los padres o tutores) y será el alumno el que se ponga en contacto con el profesor para fijar de mutuo acuerdo la fecha para la realización del examen, si

este no se pudiese realizar antes de la sesión de evaluación del trimestre correspondiente, la nota que figuraría en el boletín sería la de 1, apareciendo

en la siguiente evaluación la nota obtenida en el trimestre anterior.

El alumno para poder superar cada módulo tendrá que demostrar, durante todo el curso,

una madurez correspondiente a su edad y su cualificación profesional.

Pudiendo suspender la evaluación o el propio módulo por: falta de interés, no entregar todos los trabajos, no realizar las prácticas programadas, falta de

responsabilidad o negligencia en el desempeño de las tareas ante él y sus compañeros.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que presentar una

carpeta con todos los informes realizadas durante el curso y harán una prueba final teórico –práctica de todos los contenidos de cada módulo.

Las reclamaciones de las evaluaciones trimestrales se podrán realizar al profesor en un plazo máximo de dos días después de la entrega de notas.

4.3.-Procedimiento de evaluación.

DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Observación diaria de los alumnos para contrastar el avance adquirido desde que se

realizó la prueba de ideas previas.

DEL APRENDIZAJE:

Conceptos: Pruebas escritas y orales.

Procedimientos: Producciones de los alumnos (realización de los proyectos, informes, y

memorias de los mismos y asistencia a las visitas).

Actitudes: Plantillas de observación.

Cada uno de los resultados producto del procedimiento de evaluación, se



anotan en la ficha del alumno con el fin de garantizar la continuidad de la evaluación, además de ser de gran ayuda para el profesor pues evita obviar alguno de los arriba citados instrumentos de evaluación.

4.4.-Actividades de recuperación y profundización.

Aquellos alumnos que no obtengan la calificación de aprobado en cada una de las evaluaciones, atendiendo a los criterios de evaluación señalados, realizarán pruebas y ejercicios teórico-prácticos que serán realizados en Junio y se corresponderán con cada una de las evaluaciones suspensas. No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco (después de recuperación) en alguna de las evaluaciones.

Para aprobar cada módulo es obligatorio realizar TODOS los informes de la prácticas y como mínimo realizar el 90% de las prácticas.

4.5.-Causas que determinan la pérdida de la evaluación continua.

Se perderá el derecho a la evaluación continua por uno o más de estos conceptos:

- Si el número de faltas, no justificadas, supera las 32 horas
- Si no realiza, al menos, el 90 % de las prácticas propuestas en el curso.
- Si no presenta TODOS los informes solicitados por el profesor.

4.6.-Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

Los alumnos sin derecho a evaluación continua deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas.

A estas pruebas podrán presentarse previa entrega de los trabajos y/o informes solicitados.

Estos documentos deberán cumplir con los criterios de evaluación y alcanzar los contenidos mínimos solicitados.

4.7.-Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

Los alumnos con módulos pendientes deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas.

Estas prácticas pueden realizarse con anterioridad a la presentación a la prueba definitiva

y serán tenidas en cuenta una vez demostrada por el alumno su autoría, capacidad y competencia.

4.10.-Procedimiento de reclamación a la calificación trimestral.

Los alumnos recibirán junto a las pruebas realizadas a lo largo del trimestre la calificación

de estas y podrán entonces reclamar, ante el profesor, posibles errores u olvidos.

Si no se llegara a un acuerdo se podrá reclamar ante el departamento y posteriormente ante instancias superiores según marque la ley.



2º FP BÁSICA ELECTRICIDAD- ELECTRÓNICA



Módulo: Instalaciones de Telecomunicaciones

3.-EVALUACIÓN

3.1.-Criterios de evaluación.

La evaluación será formativa y continua. Se fundamenta en el conocimiento del alumno y

en el análisis del proceso por los que se valorará el nivel inicial del alumno, su progreso a lo largo del curso y su trabajo, por medio de:

- Prueba inicial de conjunto.
- Participación y desarrollo de las actividades propuestas en el taller, valorando la limpieza del trabajo, el acabado del mismo y su puesta en funcionamiento, así como el tiempo utilizado para su realización.
- Estimación del nivel de los trabajos individuales de los alumnos y de la adquisición de los contenidos mínimos por medio de la elaboración de memorias periódicas de las prácticas de taller.
- Asistencia y participación en las actividades extraescolares.

3.2.-Criterios de calificación.

El proceso de evaluación de los alumnos con asistencia regular a clase, se realizará de forma continua a lo largo del curso.

La falta de asistencia injustificada de más de 4 horas por cada hora semanal del módulo

(en este módulo $8 \times 4 = 32$ horas) o la no realización del 25 % de los trabajos propuestos, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, algún caso particular podrá ser revisado por dicho departamento.

La justificación de las faltas de asistencia será en documentos o certificados legales

emitidos por entidades, organismos o padres, y debidamente contrastados en su veracidad.

Cuando se establezcan dudas de veracidad, será el criterio del profesor quien determine

la validez de la justificación.

Los alumnos presentarán las justificaciones de ausencia en el momento de incorporarse de nuevo a clase, o en todo caso en dos siguientes días lectivos.

Las Calificaciones se expresarán por medio de una escala numérica de uno a diez, sin

decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, repartido de la siguiente forma:

- 30% Prácticas.
- 30% Comportamiento, participación en clase y estudio al día.
- 40% Pruebas escritas.

Durante cada trimestre el alumno realizará como mínimo un examen que constará de una parte teórica quedando a criterio del profesor la realización de otra parte práctica.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase y

empleado en las prácticas, dará lugar a evolución negativa, así como su reparación o reposición.

Para aprobar cada módulo es obligatorio realizar todas las prácticas y su correspondiente informe.

Por cada cortocircuito que se produzca se descontará un punto sobre la nota anteriormente calculada. Si este cortocircuito se produce por negligencia del



alumno, supondrá una nota de 0 puntos en esa práctica.
La entrega fuera de plazo, sin causa justificada del informe, supondrá la consideración de práctica no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.
Los alumnos con más de tres Partes de Amonestación en la materia en una evaluación, no podrán obtener una calificación positiva en esa evaluación.
Los alumnos con más de nueve Partes de Amonestación en la materia a lo largo del curso, no podrán obtener una calificación final positiva.
Se tendrá en cuenta en todos los exámenes la ortografía, descontando 0.1 puntos por cada falta cometida.
La utilización de medios fraudulentos, del tipo que sea, para alterar el resultado de exámenes y pruebas académicas conllevará el suspenso automático de esa evaluación o resultado final del curso, además de constituir una nota de cero en la prueba que se esté realizando.
La no asistencia al examen en la fecha fijada para cada trimestre, sin causa justificada, supondrá automáticamente el tener que hacer el examen de recuperación del trimestre correspondiente, en la fecha que se establezca en junio. Si existe causa justificada, deberá entregarse un justificante oficial (no será válido firmado por los padres o tutores) y será el alumno el que se ponga en contacto con el profesor para fijar de mutuo acuerdo la fecha para la realización del examen, si este no se pudiese realizar antes de la sesión de evaluación del trimestre correspondiente, la nota que figuraría en el boletín sería la de 1, apareciendo en la siguiente evaluación la nota obtenida en el trimestre anterior.
El alumno para poder superar cada módulo tendrá que demostrar, durante todo el curso, una madurez correspondiente a su edad y su cualificación profesional.
Pudiendo suspender la evaluación o el propio módulo por: falta de interés, no entregar todos los trabajos, no realizar las prácticas programadas, falta de responsabilidad o negligencia en el desempeño de las tareas ante él y sus compañeros.
Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que presentar una carpeta con todos los informes realizadas durante el curso y harán una prueba final teórico –práctica de todos los contenidos de cada módulo.
Las reclamaciones de las evaluaciones trimestrales se podrán realizar al profesor en un plazo máximo de dos días después de la entrega de notas.

3.3.-Procedimiento de evaluación.

DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Observación diaria de los alumnos para contrastar el avance adquirido desde que se realizó la prueba de ideas previas.

DEL APRENDIZAJE:

Conceptos: Pruebas escritas y orales.

Procedimientos: Producciones de los alumnos (realización de los proyectos, informes, y memorias de los mismos y asistencia a las visitas).

Actitudes: Plantillas de observación.

Cada uno de los resultados producto del procedimiento de evaluación, se anotan en la ficha del alumno con el fin de garantizar la continuidad de la evaluación,



además de ser de gran ayuda para el profesor pues evita obviar alguno de los arriba citados instrumentos de evaluación.

3.4.-Actividades de recuperación y profundización.

Aquellos alumnos que no obtengan la calificación de aprobado en cada una de las evaluaciones, atendiendo a los criterios de evaluación señalados, realizarán pruebas y ejercicios teórico-prácticos que serán realizados en Junio y se corresponderán con cada una de las evaluaciones suspensas. No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco (después de recuperación) en alguna de las evaluaciones.

Se deben realizar el 90% prácticas y entregar TODOS los informes del curso.

3.5.-Causas que determinan la pérdida de la evaluación continua.

Se perderá el derecho a la evaluación continua por uno o más de estos conceptos:

- Si el número de faltas, no justificadas, supera las 32 horas
- Si no realiza, al menos, el 90 % de las prácticas propuestas en el curso.
- Si no presenta TODOS los informes solicitados por el profesor.

3.6.-Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

Los alumnos sin derecho a evaluación continua deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas.

A estas pruebas podrán presentarse previa entrega de TODOS los trabajos y/o informes solicitados.

Estos documentos deberán cumplir con los criterios de evaluación y alcanzar los contenidos mínimos solicitados.

3.7.-Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

Los alumnos con módulos pendientes deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas.

Estas prácticas pueden realizarse con anterioridad a la presentación a la prueba definitiva

y serán tenidas en cuenta una vez demostrada por el alumno su autoría, capacidad y competencia.

3.10.-Procedimiento de reclamación a la calificación trimestral.

Los alumnos recibirán junto a las pruebas realizadas a lo largo del trimestre la calificación

de estas y podrán entonces reclamar, ante el profesor, posibles errores u olvidos.

Si no se llegara a un acuerdo se podrá reclamar ante el departamento y posteriormente ante instancias superiores según marque la ley.



Módulo: FCT

6.-EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará tomando como referencia los

resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos.

La evaluación de la FCT, como el resto de los módulos profesionales de la Formación

Profesional Básica, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo

correspondiente, y estará orientada a obtener evidencia de la competencia profesional adquirida

por el alumno/a.

En la evaluación de este módulo de FCT colaborará el responsable de formación del

alumnado destinado por el centro de trabajo, durante su periodo de estancia en el mismo.

Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

a. A lo largo de la FCT, a través de la Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación, y los

encuentros, con el tutor del centro docente.

b. Al final del proceso, mediante un “Informe Valorativo del Responsable del Centro de Trabajo” que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor tutor.

Si la FCT se realiza en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

La calificación de la FCT será APTO o NO APTO. En el supuesto que el alumno/a obtenga la

calificación de NO APTO, deberá cursarla de nuevo, en la misma u otra empresa.

7.-CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS

Con el fin de que el alumno/a obtenga un buen aprovechamiento de sus prácticas, en el centro de trabajo, será necesario que previamente esté relacionado con la empresa donde vaya a realizarlas. Es por tanto conveniente que el alumno/a encaje con el puesto de formación al que se le destina.

Habrà de seleccionar al alumno/a más idóneo y adecuado, teniendo en cuenta las posibilidades y condiciones que ofrece cada empresa.

Se tendrá en cuenta las características personales, de actitud e incluso de aptitud para evitar

de esa forma posibles frustraciones (capacidad de diálogo y comunicación, carácter introvertido o extrovertido, deseos personales de realización, facilidad para el aprendizaje...).

También se tendrá en cuenta la proximidad de los alumnos a las empresas, sobre todo de aquellos que no dispongan de coche o cualquier otro medio de transporte.

Otro criterio a tener en cuenta es el nivel de formación adquirido.

Este proceso de selección de empresas y alumno/a más adecuado a cada puesto de trabajo, debe llevarnos a un grado de satisfacción mutua entre la empresa, el centro educativo y el alumno/a; y por ello, a la consecución de una mayor eficacia y aprovechamiento de las prácticas realizadas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DUQUE DE ALBURQUERQUE

Formación Profesional Básica Electricidad y Electrónica (ELE02) SEGUNDO CURSO

**MÓDULO PROFESIONAL 3016: INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE REDES PARA
LA TRANSMISIÓN DE DATOS**

Programación Didáctica Curso 2023/2024

Profesor: Noemí Casquero Maroto



5. EVALUACIÓN

5.1 Procedimiento de evaluación.

- 1) Actitud del alumno. Se valorarán positivamente las siguientes actitudes:
 - La participación en las propuestas de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos.
 - El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, en todas las actividades propuestas, de forma que existan unas relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados por el grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.
 - Demostrar interés por los temas tratados y prestar atención durante las explicaciones del profesor.
- 2) Realización de aquellos ejercicios prácticos y/o actividades propuestas explícitamente por el profesor, y siempre que el alumno respete las condiciones de realización y los plazos de entrega propuestos.
- 3) Pruebas objetivas que podrán ser de carácter teórico y/o práctico, pudiéndose permitir al alumno la utilización del equipo informático en el desarrollo de la misma, siempre que por las características de la materia objeto de evaluación, el profesor lo considere oportuno.

5.2 Criterios de evaluación

5.3 Criterios de calificación

El proceso de evaluación de los alumnos con asistencia regular a clase se realizará de forma continua a lo largo del curso.

La falta de asistencia injustificada de más del 20% de las horas por trimestre (13h por trimestre) y totales o la no realización del 25 % de los trabajos propuestos, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, algún caso particular podrá ser revisado por dicho departamento.

La justificación de las faltas de asistencia será en documentos o certificados legales emitidos por entidades, organismos o padres, y debidamente contrastados en su veracidad. Cuando se establezcan dudas de veracidad, será el criterio del profesor quien determine la validez de la justificación.

Los alumnos presentarán las justificaciones de ausencia en el momento de incorporarse de nuevo a clase, o en todo caso en dos siguientes días lectivos.



Las Calificaciones se expresarán por medio de una escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, el reparto y la valoración que se dará a cada uno de los elementos de evaluación será:

- Comportamiento en clase, continuidad, esfuerzo e interés _____ **30%**
- Exámenes teóricos y/o prácticos _____ **30%**
- Prácticas realizadas en el taller y memorias descriptivas. _____ **40%**

No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo, **1/2 de los puntos posibles, en cada uno de los apartados para poder realizar medias.** Una evaluación se considerará aprobada cuando el alumno obtenga una nota igual o mayor a 5. En cuanto a los decimales, se aproximará la nota al entero más próximo y esa será la nota recogida en el boletín de evaluación (por ejemplo: 8,2 será 8 en el boletín). En el caso de que el primer decimal sea igual o superior a 5 se redondeará la nota al entero mayor más próximo (por ejemplo: 8,5 será 9 en el boletín).

A lo largo de cada trimestre de cada trimestre el alumno realizará al menos un examen que constará de una parte teórica quedando a criterio del profesor la realización de otra parte práctica. El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase y empleado en las prácticas dará lugar a una calificación negativa, así como su reparación o reposición.

Para considerar una práctica realizada se tiene que presentar su correspondiente informe.

El que se produzca un incidente o accidente eléctrico o de cualquier índole durante la realización de las prácticas en el taller, debido a una negligencia deliberada de alguno de los alumnos, supondrá una nota de 0 puntos en esa práctica. La entrega fuera de plazo, sin causa justificada del informe, supondrá la consideración de práctica no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

Los alumnos con más de 3 Partes de Amonestación en la materia en una evaluación no podrán obtener una calificación positiva en esa evaluación.

Los alumnos con más de 9 Partes de Amonestación en la materia a lo largo del curso no podrán obtener una calificación final positiva.

Se tendrá en cuenta en todos los exámenes la ortografía, descontando 0.05 puntos por cada falta cometida.

La utilización de medios fraudulentos, del tipo que sea, para alterar el resultado de exámenes y pruebas académicas conllevará el suspenso automático de esa evaluación o resultado final del curso, además de constituir una nota de cero en la prueba que se esté realizando.

La no asistencia a los exámenes en las fechas fijada para cada trimestre, sin causa justificada, supondrá automáticamente el tener que hacer el examen de recuperación del trimestre correspondiente, en la fecha que se establezca en



junio. Si existe causa justificada, deberá entregarse un justificante oficial (no será válido firmado por los padres o tutores) y será el alumno el que se ponga en contacto con el profesor para fijar de mutuo acuerdo la fecha para la realización del examen, si este no se pudiese realizar antes de la sesión de evaluación del trimestre correspondiente, la nota que figuraría en el boletín sería la de 1, apareciendo en la siguiente evaluación la nota obtenida en el trimestre anterior.

El alumno para poder superar el módulo tendrá que demostrar, durante todo el curso, una madurez correspondiente a su edad y su cualificación profesional. Pudiendo suspender la evaluación o el propio módulo por: falta de interés, no entregar todos los trabajos, no realizar las prácticas programadas, falta de responsabilidad o negligencia en el desempeño de las tareas ante él y sus compañeros.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán que presentar una carpeta con todos los informes realizados durante el trimestre y harán una prueba de recuperación teórico – práctica de todos los contenidos. El mismo método se utilizara para los alumnos que pierdan la evaluación continua del curso entero,

Las reclamaciones de las evaluaciones trimestrales se podrán realizar al profesor en un plazo máximo de dos días después de la entrega de notas.

5.4 Evaluación en caso de no presencial

- **CASO A: ALUMNO QUE POR ENFERMEDAD NO ACUDE A CLASE POR UN PERIODO INFERIOR A 2 SEMANAS**

No se tomarán medidas extraordinarias. El alumno deberá de informarse de lo que se está dando en clase y los deberes que se están mandando. Si durante este periodo hubiere algún examen, este se le repetirá al alumno a su vuelta.

- **CASO B: ALUMNO QUE POR ENFERMEDAD NO ACUDE POR UN PERIODO MAYOR A 2 SEMANAS.**

Se atenderá al alumno a través de las herramientas de la Junta (Teams, Aula Virtual...). Si durante este período hubiere algún examen, este se le repetirá al alumno a su vuelta.

5.5 Actividades de refuerzo y ampliación

Actividades de refuerzo:

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como, por ejemplo:

- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación en clase.
- Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.



Actividades de ampliación:

Se procurará realizar actividades que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

5.6 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

Los alumnos con módulos pendientes deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas. Estas prácticas pueden realizarse con anterioridad a la presentación a la prueba definitiva y serán tenidas en cuenta una vez demostrada por el alumno su autoría, capacidad y competencia.

5.7 Alumnado con necesidades educativas especiales.

En caso de existir alumnos con necesidades educativas especiales se establecerán los procedimientos de evaluación necesarios en coordinación con el equipo psicopedagógico en función de las adaptaciones curriculares establecidas para este tipo de alumnos.

5.8 Adaptación de los procesos de evaluación para el alumnado con discapacidad.

Asimismo, se revisarán los procesos de evaluación para que sean acordes con las adaptaciones metodológicas introducidas en caso de existir alumnos con necesidades educativas especiales. Previa asesoramiento por parte del equipo psicopedagógico, se adecuará y facilitará su acceso a las pruebas de evaluación.

5.9 Procedimiento de reclamación a la calificación trimestral.

Los alumnos recibirán junto a las pruebas realizadas a lo largo del trimestre la calificación de estas y podrán entonces reclamar, ante el profesor, posibles errores u olvidos.

Si no se llegara a un acuerdo se podrá reclamar ante el departamento y posteriormente ante instancias superiores según marque la ley.

6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no obtengan la calificación de 4 en cada una de las evaluaciones, atendiendo a los criterios de evaluación señalados, y los que habiendo superado el 4 la media de las evaluaciones no llegue al 5 realizarán pruebas y ejercicios teórico-prácticos que serán realizados en Junio y se corresponderán con cada una de las evaluaciones suspensas.

En cualquier caso, para obtener el aprobado se deben haber entregado TODAS las prácticas. Los alumnos que quieran dominar más la materia y de paso subir nota pueden presentarse al examen final de junio o hacer alguna



actividad que le mande el profesor.

6.1 Causas que determinan la pérdida de la evaluación continua.

Se perderá el derecho a la evaluación continua por uno o más de estos conceptos:

- Si el número de faltas, no justificadas, supera las 13 horas por trimestre (20%).
- Si no realiza, al menos, el 75 % de las prácticas propuestas en en cada trimestre.

6.2 Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

Los alumnos sin derecho a evaluación continua deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas de recuperación para el/los trimestres en los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A estas pruebas podrán presentarse previa entrega de los trabajos y/o informes solicitados. Estos documentos deberán cumplir con los criterios de evaluación y alcanzar los contenidos mínimos solicitados.

6.3 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

Los alumnos con módulos pendientes deberán superar pruebas teóricas y/o prácticas. Estas prácticas pueden realizarse con anterioridad a la presentación a la prueba definitiva y serán tenidas en cuenta una vez demostrada por el alumno su autoría, capacidad y competencia



1º CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



CICLO FORMATIVO:
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

MÓDULO:

AUTOMATISMOS INDUSTRIALES

I.E.S. “Duque de Alburquerque”

CURSO 2023/2024

Cuéllar (Segovia)

Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS
Profesor: Luis García González



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el proceso a seguir en las operaciones de mecanizado interpretando planos y utilizando documentación técnica.

Se han identificado la simbología y especificaciones técnicas en los planos. Se han identificado las diferentes vistas, secciones, cortes y detalles.

Se han identificado materiales (perfiles, envolventes y cuadros). Se han definido las fases y las operaciones del proceso.

Se ha realizado un plan de montaje.

Se han analizado herramientas, medios técnicos y de seguridad según requerimiento de cada intervención.

Se han tenido en cuenta los tiempos previstos para los procesos.

En el dibujo de elementos básicos y conjuntos aplicando la normalización.

Se han representado a mano alzada vistas y cortes.

Se han dibujado croquis de perfiles, envolventes, cuadros y demás componentes. Se han reflejado las cotas.

Se han dibujado los esquemas y planos según normalización y convencionalismos. Se ha utilizado la simbología normalizada.

Se han tenido en cuenta las representaciones de piezas y conjuntos, atendiendo a las escalas establecidas.

Se han tenido en cuenta la distribución de los elementos y su dimensionado en las representaciones realizadas.

Se han utilizado programas informáticos de CAD electrotécnico. Se han respetado los criterios de calidad establecidos.

En la ejecución de operaciones de mecanizado aplicando técnicas de medición y marcado y utilizando máquinas y herramientas.

Se ha determinado el plan de mecanizado.

Se han seleccionado los equipos, herramientas, medios técnicos y de seguridad. Se han realizado mediciones con la precisión exigida.

Se han ejecutado operaciones de distribución, trazado y marcado. Se ha operado con las herramientas y equipos de trabajo característicos.

Se han ejecutado las operaciones de mecanizado en perfiles, envolventes, cuadros y canalizaciones.

Se han resuelto las contingencias surgidas.

Se ha elaborado un informe del proceso de mecanizado.

Se han tenido en cuenta los tiempos previstos para el proceso. Se han respetado los criterios de calidad.

En la configuración de circuitos básicos de mando y potencia, seleccionando sus elementos y elaborando esquemas.

Se han descrito los circuitos de arranque, inversión y regulación de velocidad de motores eléctricos trifásicos y monofásicos.

Se han descrito los principios de funcionamiento y características de mecanismos (de



accionamiento, control, protección y señalización), receptores y motores.
Se han calculado las características técnicas de los componentes de la instalación.
Se han utilizado catálogos de fabricantes para la selección de materiales.
Se han elaborado esquemas de mando y potencia, con la simbología normalizada. Se han utilizado programas informáticos de CAD electrotécnico.
Se ha aplicado la normativa electrotécnica y convencionalismos de automatismos. Se han tenido en cuenta los tiempos previstos para el proceso.
Se han respetado los criterios de calidad.

En el montaje de circuitos de automatismos para maniobras de pequeños motores interpretando esquemas y verificando su funcionamiento.

Se han interpretado los esquemas de mando y potencia.
Se ha relacionado cada elemento con su función de conjunto. Se han montado circuitos de mando y potencia.
Se han conexionado los motores eléctricos al circuito de potencia. Se han realizado maniobras con motores.
Se han aplicado los criterios de calidad establecidos.
Se ha operado con autonomía en las actividades propuestas.
Se han tenido en cuenta los tiempos estimados en las actividades.

En el montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados, interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.

Se han interpretado los croquis y esquemas de cuadros y sistemas eléctricos. Se ha relacionado cada elemento con su función de conjunto.
Se han seleccionado componentes, herramientas, medios técnicos y de seguridad. Se han distribuido los componentes en los cuadros.
Se han mecanizado la placa de montaje, perfiles, envolventes y canalizaciones. Se han montado los mecanismos del cuadro y los elementos de la instalación. Se han conexionado los equipos y elementos de la instalación.
Se ha comprobado el funcionamiento de la instalación. Se han establecido criterios de calidad.
Se han tenido en cuenta los tiempos estimados para cada actividad.

En la localización de averías y disfunciones en la instalación, analizando los síntomas e identificando las causas que las producen.

Se ha elaborado un plan de intervención.
Se han realizado medidas y verificaciones para la localización de averías.
Se han identificado disfunciones de la instalación mediante comprobación funcional. Se ha identificado la causa de la avería.
Se ha operado con autonomía y destreza en la manipulación de elementos, equipos y herramientas.
Se ha realizado la intervención en el tiempo requerido.
Se han aplicado las normas de calidad.

En la reparación de averías y disfunciones en la instalación, ajustando o sustituyendo los elementos defectuosos.



Se ha elaborado un plan de intervención correctiva y preventiva. Se ha reparado la avería sustituyendo elementos.
Se han ajustado las protecciones de acuerdo con las características de los receptores. Se ha verificado la compatibilidad del nuevo elemento instalado.
Se han registrado datos para la elaboración del informe de reparación y factura.
Se han restablecido las condiciones de normal funcionamiento.
Se ha operado con autonomía y destreza en la manipulación de elementos, equipos y herramientas.
Se ha realizado la intervención en el tiempo requerido. Se han aplicado las normas de calidad.

En el montaje y mantenimiento de sistemas automáticos con control programable interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.

Se han identificado las entradas, salidas (analógicas y digitales) y el referenciado de las mismas.
Se han conectado los equipos y elementos periféricos del sistema.
Se ha establecido la comunicación del software con el dispositivo programable. Se han realizado circuitos de control básicos con autómatas programables.
Se ha realizado control de motores asíncronos con convertidores de frecuencia. Se ha verificado el funcionamiento del sistema.
Se han localizado y solucionado disfunciones en circuitos automáticos básicos con autómatas.
Se han realizado las actividades en el tiempo requerido. Se han aplicado las normas de calidad en las intervenciones.

En el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte. Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado.

Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de automatismos industriales y sus instalaciones asociadas.
Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.



Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Para realizar la evaluación de los alumnos se emplearán los siguientes procedimientos:

- Trabajos prácticos o proyectos donde se valorarán: el funcionamiento, seguridad eléctrica, conexión, tiempo empleado, presentación, funcionalidad, etc. El alumno realizará una ficha o memoria del trabajo realizado mediante métodos manuales.
- Realización de pruebas escritas u orales.
- Preguntas en clase realizadas de forma individual o en grupo.
- Actitud. El alumno mantendrá en todo momento la actitud y la vestimenta que el profesor considere adecuada para evitar riesgos y accidentes en el taller.

De cada procedimiento de evaluación se obtendrá una calificación.

Evaluación de alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continúa

Los alumnos a los que resulte imposible aplicar la evaluación continua por haber sobrepasado el número de faltas de asistencia establecido para tal fin (20% por trimestre), realizarán una prueba extraordinaria compuesta por varias fases, con carácter eliminatorio (no aprobar alguna de las fases implicaría no superar el módulo) donde el alumno deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de cada unidad de trabajo se obtendrán de la media aritmética de los tres primeros procedimientos de evaluación citados anteriormente. En los aspectos a evaluar de cada trabajo práctico o proyecto (funcionamiento, seguridad eléctrica, conexión, etc.) obtener una puntuación de cero en cualquiera de ellos implicará que el trabajo o proyecto se considerará no superado. Se obtendrá una calificación de la media aritmética de todos los trabajos o proyectos.

De las pruebas escritas u orales se obtendrá una calificación que será la media aritmética.

La nota de la evaluación se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de los proyectos y las pruebas, siempre que dicha calificación sea al menos 4.

La actitud del alumno en clase podrá contribuir a alterar la calificación de la unidad de trabajo que podrá ser modificada si el profesor considera que dicha actitud es negativa. En ese

caso la nota de la unidad de trabajo disminuirá entre 0,5 puntos como mínimo y 2 puntos como máximo.

El alumno recibirá una calificación por cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el curso. Para obtener una calificación de aprobado en la evaluación es necesario tener aprobadas todas las unidades de trabajo. En ese caso, la nota de evaluación se obtendrá de la media aritmética de las notas de las unidades de trabajo impartidas completamente en la evaluación. Los alumnos que tengan todas las evaluaciones aprobadas se considera que han aprobado el curso.

Los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa realizarán la correspondiente recuperación en la fecha que en su momento se establezca, pero siempre antes del fin de



curso. Además, el alumno dispondrá de otra oportunidad para recuperar la evaluación suspensa al final de curso. Las evaluaciones recuperadas serán calificadas con una puntuación de 5.

Aquellos alumnos que tengan faltas cuyo número sea mayor de 4 veces el número de horas semanales de la asignatura perderán el derecho a evaluación continua.

12. SITUACION EXCEPCIONAL DEBIDO A LAS OBRAS DE REFORMA DE LOS TALLERES.

Debido al inicio de las obras en la zona donde habitualmente se desarrollan las clases tanto teóricas como prácticas, las clases se adaptarán a esta situación en la medida de lo posible por lo tanto la presente programación puede sufrir variaciones por motivos de: incompatibilidad de talleres, aulas, insuficiencia de material o instalaciones, criterios del profesor, respuesta de los alumnos, etc.; por lo que no cabe reclamación alguna por parte de los alumnos.

Luis García González



Programación del módulo profesional:

Instalaciones Eléctricas Interiores

CURSO: 1º IEA

CICLO: C.F.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: FRANCISCO VERA CUADRADO

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se realiza trimestralmente y se considerará positiva, si el alumno alcanza la puntuación igual o superior a 5 puntos valorada sobre 10 puntos. El módulo profesional no superado se calificará de uno a cuatro y el módulo profesional superado de cinco a diez.

La nota final del módulo se calculará como la media aritmética de los trimestres, bien sean aprobados o recuperados. Si alguno de los trimestres no fuera superado al final de los momentos de evaluación, la nota del módulo será igual o inferior a 4.

De cada evaluación

La puntuación de cada evaluación se obtendrá de la MEDIA PONDERADA según el siguiente criterio:

Pruebas específicas de evaluación 40% (4 puntos)

La nota obtenida en las pruebas específicas de evaluación será calculada como la media aritmética de los exámenes teóricos y prácticos.

Para compensar con el resto de criterios de calificación es necesario **obtener de media 4 puntos sobre diez en este apartado**, en caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

Actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico 50% (5 puntos)

Las actividades prácticas de diseño, instalaciones, ejercicios, actividades y test de autoevaluación se valorarán de 0 a 10. En las actividades prácticas se tendrá en cuenta, el desarrollo, organización, destreza y precisión, así como el funcionamiento, además el alumno deberá elaborar un informe por cada práctica realizada, que será condición necesaria para realizar el cuestionario de las prácticas. La valoración se hará de la siguiente forma (funcionamiento y tiempo empleado 40%, montaje y/o conexionado 20%, iniciativa 10% y cuestionario de informes 30%).

La realización de los informes es obligatoria, y necesaria para realizar el cuestionario de las prácticas que se realizará habitualmente por cada una o dos unidades de trabajo. La ausencia de informes o alguno de los informes excluirá al alumno de realizar el cuestionario y por tanto poder obtener hasta 3 puntos en la parte práctica. **Es necesario haber realizado y superado el 75% de las actividades de carácter práctico para compensar con el resto de criterios de calificación.** En caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

La actitud y las actividades fuera del aula 10% (1 punto)

El grado de realización y consecución de estas determinará la decisión al alza o a la baja de este criterio.

De la Primera convocatoria final

Esta convocatoria será aplicada a los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

Alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos (Sin P.E.C.)

El instrumento de evaluación será pruebas específicas de evaluación de carácter teórico y/o práctico.

La calificación obtenida se utilizará para calcular la nota final del módulo, teniendo en cuenta que **un trimestre se recupera cuando la nota es igual o mayor a 5 puntos** de la siguiente manera:



- **Se le hará un examen teórico-práctico de los trimestres suspensos. La nota del trimestre será la media aritmética de ambas partes, necesitando superar el valor de 5 puntos para recuperar.**

En cualquier caso, la nota obtenida en un examen de recuperación será la que se utilice para el cálculo de la nota final del módulo, sin que ello suponga reducción de la misma a 5 puntos, por motivo de ser recuperación.

Alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

Los trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos y colgados en el **aula virtual** (Moodle) **supondrán un 20%** de la nota del trimestre y serán condición necesaria para aprobar el trimestre o trimestres. La falta de entrega de los mismos en tiempo y forma supondrá una calificación del trimestre o trimestres no superior a 4 puntos.

Las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller supondrán un 40 %, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba **práctica que aglutine** de forma representativa las prácticas realizadas en taller durante el trimestre. Por último, los **contenidos de carácter teórico supondrán un 40%** de la nota del trimestre, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba teórica con los contenidos del trimestre.

Para poder superar el módulo, la calificación de todos los criterios anteriormente indicados debe ser igual o mayor a 5 puntos de forma individual, posteriormente se calculará la nota según la ponderación indicada en este punto. En caso contrario, si alguno de los criterios no es superado positivamente la nota será igual o inferior a 4 puntos.

Alumnos que deseen subir nota

Se utilizarán el mismo criterio que en el apartado anterior para el caso de recuperar trimestres completos, salvo en el cálculo de la nota final del trimestre será la media de la evaluación ya aprobada con la obtenida al subir nota, esta nota servirá para hacer la media aritmética con el resto de evaluaciones.

De la Segunda convocatoria final

Esta convocatoria será aplicada a los alumnos que se encuentren en la siguiente situación:

Alumnos que no hayan recuperado en la primera convocatoria final

El instrumento de evaluación será una prueba específica de evaluación de carácter teórico y práctico donde la **teoría contará el 40% y la práctica el 60%**, siendo obligatorio obtener al menos la mitad de la puntuación de cada parte. Para superar el módulo la nota debe ser igual o superior a 5 puntos.



9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

De la Primera convocatoria final

Actividades de recuperación: Alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos

El alumno que haya suspendido alguno de los trimestres, deberá recuperar los trimestres que tenga suspensos realizando las pruebas que se indican en apartado de criterios de calificación. El alumno deberá prepararse para dicha prueba, organizando su tiempo de estudio y resolver dudas que puedan surgir con antelación. Para la resolución de dudas se contará con la ayuda del profesor bien en ratos en el aula o a través del aula virtual o correo electrónico corporativo.

Actividades de recuperación alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

El alumno que haya perdido la evaluación continua en algún trimestre deberá entregar al profesor del módulo:

- Los mismos trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos. Estos trabajos estarán alojados en el curso del módulo del aula virtual (Moodle).
- Para realizar las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller debido a que son materiales que solo están disponibles del mismo, se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller en el trimestre correspondiente.
- Deberán realizar un examen con los contenidos impartidos en el trimestre que haya perdido la evaluación continua.

De la Segunda convocatoria final

Actividades de recuperación alumnos que no hayan recuperado en la primera convocatoria final

Cuando un alumno no obtenga una calificación positiva del módulo en la primera evaluación final, tendrá otra oportunidad en la segunda evaluación final, pero en este caso la recuperación será de todos los contenidos del módulo impartidos durante el curso escolar, no pudiendo realizar algún trimestre de forma individual, independientemente de si el número trimestres es uno o dos. Por tanto, deberán realizar un plan de recuperación que consistirá en:

- El alumno preparará en casa los contenidos vistos tema por tema y realizará las actividades de carácter práctico suspensas y/o que mayor provecho pueda sacar de cada una de las unidades didácticas para su mejor comprensión.

Recuperación para alumnos con el módulo pendiente.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán asistir a clase. De no ser posible dicha asistencia, irán realizando el seguimiento del módulo profesional a través de trabajos encomendados por el profesor en el aula virtual, la realización de un mínimo de prácticas suficientes para poder evaluar los procedimientos y actitudes profesionales



y la realización de las pruebas o exámenes de evaluación para poder evaluar los conceptos y contenidos básicos. Se considerará aprobado el módulo cuando la calificación obtenida por el alumno sea igual o superior a 5. Se necesitará un mínimo de 4 puntos en cada uno de los exámenes expuestos anteriormente para poder realizar la media aritmética que determinará la calificación final de la evaluación. Trabajos aula virtual 20%, 40% Prácticas profesionales y 40% pruebas o exámenes de evaluación.

La evaluación continua y su pérdida

Los alumnos que superen el **20% de faltas injustificadas o no hayan realizado y aprobado el 75% de las actividades de carácter práctico en un trimestre** habrán perdido el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre, y serán convocados a la **Primera sesión de evaluación final** para realizar su evaluación en una única prueba teórico y práctica de todos los contenidos del módulo impartidos (reflejados en esta programación), de los trimestres que hayan perdido la evaluación continua. Además de lo indicado anteriormente los alumnos deberán:

- Mantener una relación periódica con el profesor del módulo, para una adecuada preparación de la citada prueba.
- Entrega de actividades propuestas en el aula virtual del trimestre o trimestres suspensos, al menos una semana antes de la 1ª evaluación final.
- La comunicación se realizará por los siguientes medios: Durante las clases, a través del aula virtual y por correo electrónico corporativo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DUQUE DE
ALBURQUERQUE

**CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y
AUTOMÁTICAS PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
MÓDULO: ELECTROTECNIA**

CURSO 2023-24

PROFESOR/A: Amador Chaver Arnaz

7.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Realiza cálculos en circuitos eléctricos de corriente continua, aplicando principios y conceptos básicos de electricidad.

Criterios de evaluación:



- a) Se han identificado las características de conductores, aislantes y semiconductores, diferenciando su comportamiento.
- b) Se han identificado las principales magnitudes eléctricas y se han utilizado correctamente sus unidades.
- c) Se han resuelto problemas sobre la ley de Ohm y la variación de la resistencia con la temperatura.
- d) Se han realizado cálculos de potencia, energía y rendimiento eléctricos.
- e) Se han reconocido los efectos químicos y térmicos de la electricidad.
- f) Se han interpretado y realizado esquemas de circuitos eléctricos, utilizando simbología normalizada.
- g) Se han simplificado agrupaciones serie-paralelo de resistencias.
- h) Se han realizado cálculos en circuitos eléctricos de CC que incluyen conexiones serie y paralelo o varias mallas.
- i) Se han identificado las características y formas de conexión de aparatos de medida de tensión e intensidad.
- j) Se han realizado medidas de tensión e intensidad, observando las normas de seguridad de los equipos y las personas.
- k) Se han reconocido las propiedades y la función de los condensadores.
- l) Se han simplificado agrupaciones serie-paralelo de condensadores.

2. Reconoce los principios básicos del electromagnetismo, describiendo las interacciones entre campos magnéticos y conductores eléctricos y relacionando la Ley de Faraday con el principio de funcionamiento de las máquinas eléctricas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las características de los imanes así como de los campos magnéticos que originan.
- b) Se han reconocido los campos magnéticos creados por conductores recorridos por corrientes eléctricas.
- c) Se han realizado cálculos básicos de circuitos magnéticos, utilizando las magnitudes adecuadas y sus unidades.
- d) Se ha reconocido la acción de un campo magnético sobre corrientes eléctricas.
- e) Se han descrito las experiencias de Faraday.
- f) Se ha relacionado la ley de inducción de Faraday con la producción y utilización de la energía eléctrica.
- g) Se ha reconocido el fenómeno de la autoinducción.

3. Realiza cálculos en circuitos eléctricos de corriente alterna (CA)



monofásica, aplicando las técnicas más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de una señal sinusoidal.
- b) Se han reconocido los valores característicos de la CA.
- c) Se han descrito las relaciones entre tensión, intensidad y potencia en circuitos básicos de CA con resistencia, con autoinducción pura y con condensador.
- d) Se han realizado cálculos de tensión, intensidad y potencia en circuitos de CA con acoplamiento serie de resistencias, bobinas y condensadores.
- e) Se han dibujado los triángulos de impedancias, tensiones y potencias en circuitos de CA con acoplamiento serie de resistencias, bobinas y condensadores.
- f) Se ha calculado el factor de potencia de circuitos de CA.
- g) Se han realizado medidas de tensión, intensidad, potencia y factor de potencia, observando las normas de seguridad de los equipos y las personas.
- h) Se ha relacionado el factor de potencia con el consumo de energía eléctrica.
- i) Se ha identificado la manera de corregir el factor de potencia de una instalación.
- j) Se han realizado cálculos de caída de tensión en líneas monofásicas de CA.
- k) Se ha descrito el concepto de resonancia y sus aplicaciones.

4. Realiza cálculos de las magnitudes eléctricas básicas de un sistema trifásico, reconociendo el tipo de sistema y la naturaleza y tipo de conexión de los receptores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las ventajas de los sistemas trifásicos en la generación y transporte de la energía eléctrica.
- b) Se han descrito los sistemas de generación y distribución a tres y cuatro hilos.
- c) Se han identificado las dos formas de conexión de los receptores trifásicos.
- d) Se ha reconocido la diferencia entre receptores equilibrados y desequilibrados.
- e) Se han realizado cálculos de intensidades, tensiones y potencias en receptores trifásicos equilibrados, conectados tanto en estrella como en triángulo.
- f) Se han realizado medidas de tensión, intensidad, potencia y energía, según el tipo de sistema trifásico y del tipo de carga.
- g) Se han observado las normas de seguridad de los equipos y las personas en la realización de medidas.
- h) Se han realizado cálculos de mejora del factor de potencia en instalaciones trifásicas.

5. Reconoce los riesgos y efectos de la electricidad, relacionándolos con los dispositivos de protección que se deben emplear y con los cálculos de instalaciones.

Criterios de evaluación:



- a) Se ha manejado el REBT y la normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han reconocido los inconvenientes del efecto térmico de la electricidad.
 - c) Se han identificado los riesgos de choque eléctrico en las personas y sus efectos fisiológicos, así como los factores relacionados.
 - d) Se han identificado los riesgos de incendio por calentamiento.
 - e) Se han reconocido los tipos de accidentes eléctricos.
 - f) Se han reconocido los riesgos derivados del uso de instalaciones eléctricas.
 - g) Se han elaborado instrucciones de utilización de las aulas-taller.
 - h) Se han interpretado las cinco reglas de oro para la realización de trabajos sin tensión.
 - i) Se ha calculado la sección de los conductores de una instalación, considerando las prescripciones reglamentarias.
 - j) Se han identificado las protecciones necesarias de una instalación contra sobreintensidades y sobretensiones.
 - k) Se han identificado los sistemas de protección contra contactos directos e indirectos.
6. Reconoce las características de los transformadores realizando ensayos y cálculos y describiendo su constitución y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los circuitos eléctrico y magnético del transformador monofásico.
- b) Se han identificado las magnitudes nominales en la placa de características.
- c) Se ha realizado el ensayo en vacío para determinar la relación de transformación y las pérdidas en el hierro.
- d) Se ha realizado el ensayo en cortocircuito para determinar la impedancia de cortocircuito y las pérdidas en el cobre.
- e) Se han conectado adecuadamente los aparatos de medida en los ensayos.
- f) Se han observado las medidas de seguridad adecuadas durante los ensayos.
- g) Se ha calculado el rendimiento del transformador ensayado.
- h) Se han deducido las consecuencias de un accidente de cortocircuito.
- i) Se ha identificado el grupo de conexión con el esquema de conexiones de un transformador trifásico.
- j) Se han descrito las condiciones de acoplamiento de los transformadores.



7. Reconoce las características de las máquinas de corriente continua realizando pruebas y describiendo su constitución y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las máquinas de corriente continua según su excitación.
- b) Se ha interpretado la placa de características de una máquina de corriente continua.
- c) Se han identificado los elementos que componen inductor e inducido.
- d) Se ha reconocido la función del colector.
- e) Se ha descrito la reacción del inducido y los sistemas de compensación.
- f) Se ha medido la intensidad de un arranque con reóstato.
- g) Se ha invertido la polaridad de los devanados para comprobar la inversión del sentido de giro.
- h) Se han observado las medidas de seguridad adecuadas durante los ensayos.
- i) Se han interpretado las características mecánicas de un motor de corriente continua.

8. Reconoce las características de las máquinas rotativas de corriente alterna realizando cálculos y describiendo su constitución y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las máquinas rotativas de corriente alterna.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen un motor de inducción trifásico.
- c) Se ha interpretado la placa de características.
- d) Se han descrito las conexiones de los devanados relacionándolas con la caja de bornas.
- e) Se ha establecido la diferencia de funcionamiento de los rotores de jaula de ardilla y bobinado.
- f) Se ha interpretado la característica mecánica de un motor de inducción.
- g) Se ha consultado información técnica y comercial de diferentes fabricantes.
- h) Se han realizado cálculos de comprobación de las características descritas en la documentación técnica.

8.- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado



durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, resolución de casos.
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se consideren necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Tras los montajes y las prácticas, el alumno realizará un informe o memoria, detallando los procedimientos de trabajo, materiales empleados, utilidad o fines del montaje realizado y cuantas incidencias más o menos importantes haya tenido a la hora de realizar la práctica. Si el alumno no entrega estos trabajos, en el plazo establecido, estará suspenso así como la no realización del 80% de las prácticas.

Se realizará una o dos pruebas de examen, por cada uno de los temas a tratar o unidades de trabajo, con el fin de conocer los progresos en el aprendizaje del alumno. Los exámenes se darán por aprobado cuando la nota media supere el cinco, no haciéndose media si algún de ellos no supera el cuatro.

A la hora de realizar los exámenes, se permitirá el uso de la calculadora, y también la consulta de los trabajos de clase o memorias propias durante la prueba de examen, puesto que los mismos, se compondrán de cuestiones relacionadas con la práctica y el alumno deberá sacar las conclusiones o respuestas de los apuntes.

9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final de cada uno de los trimestres, se cuantificará atendiendo a los siguientes criterios:

1º.- Realización como mínimo del 80% de la totalidad de los trabajos, prácticas y ejercicios. Haciendo la media de todos los trabajos englobados en ese trimestre. Esta puntuación conllevará el 30% de la nota final del trimestre. Esta Calificación será de 0 a 10 puntos y estará basada en: La realización correcta de las prácticas. Funcionamiento adecuado. Utilización idónea del material, herramienta y documentación .La exposición, por escrito, de todas las actividades realizadas. Entrega de las mismas en el plazo que se indique. Claridad y limpieza en la presentación y los contenidos.

2º.- Prueba escrita individual de contenidos para cada una de las cinco partes del módulo. La puntuación de la prueba conllevará el 60% de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la claridad y exactitud de las respuestas, también contará la presentación



del ejercicio.

3º.- Asistencia, puntualidad y buena actitud, conllevará el restante 10% de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la asistencia, la puntualidad a la hora de entrar en el Aula, la actitud, su integración y participación dentro de la clase, así como su aportación de sugerencias que mejoren el desarrollo de la clase.

Para superar el módulo será preciso conseguir una nota de más de cinco puntos sobre diez posibles en todas las evaluaciones previstas. Así mismo, en cada evaluación, será necesario obtener al menos 4 puntos sobre diez en las pruebas individuales para poder realizar la media ponderada explicada más arriba.

En todas las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, se valorará positivamente las contestaciones ajustadas a las preguntas propuestas, el orden, la limpieza y la precisión de lo expuesto, así como las unidades y los múltiplos lógicos en los que debe expresarse los resultados. Así mismo será positiva la incorporación de figuras explicativas/fotos/vídeos, empleo de diagramas detallados, reconocimiento de materiales, interpretación de esquemas eléctricos y en general la creatividad demostrada por el alumno.

Todas las actividades de evaluación o controles parciales que se realicen y sean evaluados con nota igual o superior a 5, supondrán la eliminación de materia hasta la convocatoria trimestral. Ello, no supone la superación de evaluaciones completas por media de ningún tipo, ni del módulo en su totalidad, ni tampoco reserva de superación de materia alguna para convocatoria extraordinaria. Se realizará media entre actividades de evaluación trimestrales o controles parciales cuando el alumno haya obtenido una nota de 4 o superior.

Se exigirá además para la superación del módulo y de cada evaluación: entregar el 80% de las actividades de enseñanza-aprendizaje, trabajos y cuestiones que se deban realizar, en forma, corrección y tiempo debidos.

10.- NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADA O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Las contempladas en el reglamento de régimen interno

11.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para recuperar el módulo en la evaluación final por pérdida de evaluación continua, se realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo. El



alumno se examinará de todos los temas tratados durante el curso y deberá entregar las actividades de enseñanza aprendizaje, trabajos y prácticas realizadas durante el curso. Regirán para todos los efectos los mismos criterios de evaluación y de calificación arriba indicados.

12.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNO DE SEGUNDO CON MODULO DE PRIMERO SUSPENSO.

Los alumnos de 2º curso que tengan este módulo pendiente realizarán un conjunto de trabajos (de obligada entrega) y pruebas teórico-prácticas, en el porcentaje 50% cada parte. La fecha, hora y aula para la realización de la prueba será la indicada por la Jefatura de Estudio en los tabloneros de anuncios del Instituto.

13.- PROCEDIMIENTO Y PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION DEL MODULO PENDIENTE DE SUPERACION.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para recuperar una evaluación suspendida se realizarán pruebas teórico-prácticas en el periodo de tiempo posterior a cada evaluación trimestral y al final del curso lectivo. Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación. Esto no excluye los criterios de calificación antes reseñados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para recuperar el módulo en la evaluación extraordinaria de septiembre se realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo. En convocatoria extraordinaria de Septiembre el alumno se examinará de todos los temas tratados durante el curso y deberá entregar las actividades de enseñanza aprendizaje, trabajos y prácticas. Regirán para todos los efectos los mismos criterios de evaluación y de calificación arriba indicados; no obstante, se tendrá en cuenta los aspectos positivos (si los hubiera) generados a lo largo del curso por el alumno. Para los alumnos que hayan asistido con regularidad y hayan trabajado normalmente, se les podrá eliminar de esta prueba la materia superada durante el curso.

Al finalizar el curso en el mes de junio el Profesor dará al alumno, las indicaciones que crea convenientes sobre cómo ha de trabajar y estudiar y que tipo de ejercicios conviene que realice. En general el alumno deberá trabajar y estudiar a partir de los materiales facilitados durante el curso.



INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES

CURSO: 1º IEA

**CICLO: C.F.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y
AUTOMÁTICAS**

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: ANGEL ALCALDE GOMEZ

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizará una evaluación continua por parte del profesor, comprobando el trabajo realizado por cada alumno en el aula y el grado de comprensión del trabajo realizado.

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

Para la obtención de la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta tres aspectos:

PRÁCTICAS

Realización de las prácticas propuestas: Correcto montaje y funcionamiento. Aprovechamiento del material. Capacidad para el diagnóstico y localización de averías.

Memorias de las prácticas y trabajos propuestos: Presentación general de la memoria y de los esquemas. Resolución de cálculos derivados de la práctica. Explicaciones y redacción.

La nota final de cada práctica no será validada hasta que no se entregue la ficha-memoria correspondiente a dicha práctica (salvo que no se exija memoria), no pudiendo empezar la siguiente práctica hasta que no se entregue.

Para poder aprobar en cada trimestre será imprescindible haber realizado y entregado correctamente al menos el 75% de las prácticas realizadas junto con sus memorias.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase empleado en las prácticas dará lugar a evaluación negativa, así como su reparación o reposición.

Las actividades se valorarán de 0 a 10, teniendo en cuenta el trabajo del alumno, precisión de montajes y resultados.

Esta nota se pondera como el 40% de la nota final de cada evaluación.

Para la calificación de las prácticas se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ Las prácticas se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos personas, dependiendo de las mismas.
- ✓ Si un alumno falta el 75 % del tiempo durante la práctica, suspenderá dicha práctica.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada de la memoria-informe, supondrá la consideración de práctica no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

Para pasar satisfactoriamente este apartado, el alumno tiene que haber realizado el 75 % de las prácticas del trimestre y superar el 5.

EXÁMENES TEÓRICOS



Este apartado corresponde al 50% de la nota final de cada evaluación.

Al final de cada trimestre el alumno realizará un examen de toda la parte teórica que se ha impartido durante la evaluación.

Cada control se valorará de 0 a 10 puntos y en el enunciado de cada pregunta del control se indicará el valor de la misma.

El aprobado se conseguirá obteniendo al menos 5 puntos sobre 10, pudiendo exigirse un mínimo de 3 puntos, el alumno deberá superar obligatoriamente esa parte para aprobar el control correspondiente.

Se tendrá en cuenta en todos los exámenes la ortografía, descontando 0.1 puntos por cada falta cometida.

La utilización de medios fraudulentos, del tipo que sea, para alterar el resultado de exámenes y pruebas académicas conllevará el suspenso automático de esa evaluación o resultado final del curso, además de constituir una nota de cero en la prueba que se esté realizando.

La no asistencia al examen en la fecha fijada para cada trimestre, sin causa justificada, supondrá automáticamente el tener que hacer el examen de recuperación del trimestre correspondiente, en la fecha que se establezca en junio. Si existe causa justificada, deberá entregarse un justificante oficial (no será válido firmado por los padres o tutores) y será el alumno el que se ponga en contacto con el profesor para fijar de mutuo acuerdo la fecha para la realización del examen, si este no se pudiese realizar antes de la sesión de evaluación del trimestre correspondiente, la nota que figuraría en el boletín sería la de 1, apareciendo en la siguiente evaluación la nota obtenida en el trimestre anterior.

ACTITUD

Este apartado corresponde al 10% de la nota final de cada evaluación.

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumno hacia el módulo y en el que se evalúan los siguientes conceptos:

- Atención, orden, meticulosidad y responsabilidad en la realización de la tarea encomendada. Cuidado y mantenimiento correcto de la herramienta y del material.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Respeto a las iniciativas e indicaciones del profesor o de los compañeros.
- Constancia en la tarea confiada, asistencia y puntualidad.
- Interés y afán de superación.
- Seguridad en sí mismo y en los conocimientos adquiridos.
- Disposición para afrontar y resolver problemas prácticos.
- Atención en clase.
- Disciplina, actitud positiva hacia el trabajo.



No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo de 3, en cada uno de los apartados para poder realizar medias.

La nota final de cada trimestre será la suma todos los porcentajes que se han establecido.

No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco puntos en alguna de las evaluaciones, es decir, el alumno tendrá que recuperar el trimestre que tiene suspenso, teniendo que aprobar las tres evaluaciones.

Los alumnos que resulten suspensos en cada trimestre deberán realizar la recuperación en junio correspondiente a ese trimestre. La recuperación consistirá en una prueba teórica y/o práctica de los contenidos de cada trimestre. La nota máxima de las pruebas de recuperación será de cinco puntos.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de los tres trimestres, antes del redondeo y una vez efectuada la media se redondeará, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Criterio de redondeo: se seguirá la norma matemática del redondeo, es decir, a partir de 0.50 se redondeará a 1 y 0.49 o menos a 0. Es decir, si el alumno obtiene una calificación final de 5.45, ese alumno obtendrá un 5, y si el alumno obtiene una calificación de 5.65 obtendrá un 6.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los que no aprueben la primera evaluación final en junio, tendrán que realizar la evaluación final extraordinaria a finales del mes de junio, consistente en una prueba teórica y/o práctica, con todos los contenidos del curso. Para poder realizar este examen de recuperación (convocatoria extraordinaria), cada alumno/a deberá presentar previamente todas las actividades, fichas, ejercicios, esquemas, etc. que no haya presentado a lo largo del curso, ya sea en fichas, cuaderno o formato digital. Debidamente secuenciados y organizados por fechas. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Atendiendo al criterio establecido por el departamento de electricidad de nuestro centro, se considerará que un alumno/a tiene la imposibilidad de realizar la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia no justificadas sea igual o superior al 20% de las horas totales del módulo.



Así mismo, se aplicará la imposibilidad de realizarla evaluación continua cuando de forma injustificada se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- El conjunto de actividades, fichas o ejercicios escritos trabajados en clase (ya sean en fichas preparadas, en cuaderno o en ordenador), sea inferior al 25% del total de actividades realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- El conjunto de prácticas y memoria adjunta realizadas sea inferior al 25% del total de prácticas/memoria realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- Se repitan actitudes graves o reiteradas de falta de respeto hacia profesores, compañeros, material o mobiliario, etc. durante las clases.

En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria ordinaria de junio. Tendrán que realizar una prueba teórica y/o práctica, con todos los contenidos del curso. Para poder realizar este examen de recuperación, cada alumno/a deberá presentar previamente todas las actividades, fichas, ejercicios, esquemas, etc. que no haya presentado a lo largo del curso, ya sea en fichas, cuaderno o formato digital. Debidamente secuenciados y organizados por fechas. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

En caso de no superar la evaluación ordinaria de junio, el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria extraordinaria de junio, ajustándose al procedimiento general de recuperación establecido.

3. NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADA O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Faltas de asistencia; Aquellos alumnos con el 20 % de faltas no justificadas habrá alcanzado la imposibilidad de realizar la evaluación continua.

Actividades o prácticas no realizadas: Cada profesor indicará en su programación el número de prácticas, actividades o trabajos que le imposibilitan el realizar la evaluación continua de los alumnos.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DUQUE DE ALBURQUERQUE

CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

Electrónica

Curso 2023_24

Profesor/a: José Luis Cáceres Gilsanz



Procedimientos de evaluación

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, resolución de casos. – El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.

La resolución de cuestionarios o controles cuando se consideren necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán todos aquellos instrumentos de los que se pueda recoger información de grado de consecución de la forma más objetiva posible, para ello se pueden utilizar: Pruebas escritas, preguntas cortas, trabajos realizados en el aula o en casa, resolución de problemas y cuestiones, comportamiento e interés en el aula y por la materia.

Para todo ello, se establecen los siguientes instrumentos de evaluación:

Se realizarán como mínimo una prueba escrita por cada evaluación, en el que se propondrán cuestiones teóricas y ejercicios prácticos. Se considerará que la prueba ha sido superada cuando la calificación sea igual o superior a 5. En caso de realizar más de un examen la nota será la media de dichos exámenes, en ningún caso se realizará la media con un examen por debajo de 4.

Se realizarán trabajos, prácticas y proyectos de cada unidad. Será obligatorio la realización del 80% de los trabajos o prácticas propuestas para hacer la media.

Se valorará el interés, esfuerzo, actitud y comportamiento mostrado por el alumno hacia la asignatura. La nota final de cada evaluación será obtenida ponderando en un 60% los resultados obtenidos en las pruebas teóricas, en un 30% la entrega de ejercicios, trabajos, prácticas y proyectos y en un 10% el resto la actitud y el esfuerzo.

La calificación positiva de una evaluación será cuando la ponderación de esos dos factores sea mayor o igual a 5. No se podrá superar la asignatura si la calificación de alguna de las pruebas escritas ha sido inferior a 4.

En el caso de no superar ese valor la evaluación se considerará como pendiente y se establecerán las medidas necesarias y pertinentes para la recuperación de la misma.

En los casos de alumnos diagnosticados con problemas significativos de aprendizaje se valorará de forma especial la predisposición hacia el trabajo y el afán de superación de dificultades.

La calificación final se obtendrá mediante el siguiente protocolo:

Para los alumnos que tengan las tres evaluaciones con calificación positiva (mayor o igual a 5), la nota final será la media aritmética de estas calificaciones.

Los alumnos que tengan una o 2 evaluaciones no superadas, realizarán al final del curso, un examen de recuperación de esa evaluación. Si en esta prueba el alumno obtiene una calificación positiva, se considerará superada, su nota final será la media aritmética de las calificaciones positivas.



En caso de no haber superado el módulo en el mes de Junio se realizará una prueba global en convocatoria extraordinaria en Junio, siempre que las condiciones del alumno indiquen la no superación del primer curso, y por tanto repetición del mismo.

RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZOS

1. Recuperación para alumnos con el módulo pendiente.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán asistir a las clases. De no ser posible dicha asistencia, se podrá ir realizando la enseñanza a través de trabajos encomendados por el profesor, la realización de un mínimo de prácticas suficientes para poder evaluar los procedimientos y actitudes profesionales y la realización de las pruebas o exámenes de evaluación para poder evaluar los conceptos y contenidos básicos. Se considerará aprobado el módulo cuando la calificación obtenida por el alumno sea igual o superior a 5.

Se necesitará un mínimo de 4 puntos en cada uno de los exámenes expuestos anteriormente para poder realizar la media aritmética con los trabajos para determinar la calificación final de la evaluación.

2. Profundización y refuerzos

En las actividades propuestas se incluirán actividades de profundización y actividades de refuerzo para aquellos alumnos que las precisen.



2º CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



CICLO FORMATIVO:
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y
AUTOMÁTICAS

MODULO
INSTALACIONES DOMOTICAS

I.E.S. “Duque de Albuquerque”

CURSO 2023/2024

Cuéllar (Segovia)



Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS
Profesor: Luis García González

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y estará basada en los criterios de evaluación expuestos junto con las capacidades terminales.

Se corregirán los trabajos realizados en clase, así como la cumplimentación del cuaderno de trabajo, poniendo especial atención en la correcta y precisa utilización de los términos técnicos. Se valorará la originalidad y las innovaciones introducidas en aquellos trabajos que así lo permitan.

La observación directa en clase del alumnado permitirá conocer su grado de aprovechamiento, así como el interés mostrado.

Al final de cada tema o evaluación se realizará un examen, de tipo práctico preferentemente, basado en los trabajos realizados en el taller.

Se contemplan 2 evaluaciones a lo largo de todo el curso.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota será la media ponderada entre todos los trabajos prácticos (40 %) continuidad, esfuerzo e interés (10 %) y el examen teórico (50 %) y se considerará aprobada una evaluación cuando supere la calificación de cinco.

Se realizarán y calificarán, en la medida de lo posible, al menos 2 ejercicios escritos en cada evaluación y las actividades prácticas que se lleven a cabo en cada uno de ellos.

Se valorarán la participación, el interés y la actitud en el aula.

La calificación de la asignatura se dará numéricamente del 1 al 10 sin decimales, tanto en las evaluaciones como en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Se considerará aprobado si la nota es igual o superior a 5.

La evaluación se considerará aprobada cuando la calificación obtenida por el alumno sea igual o superior a 5. Se necesitará un mínimo de 5 puntos en cada uno de los criterios evaluables expuestos anteriormente para poder realizar la media aritmética que determinará la calificación final de la evaluación.

Como requisitos mínimos para superar el módulo, el alumno ha de realizar todas las pruebas y supuestos prácticos planteados y haber obtenido una calificación final no inferior a 5 sobre 10. Esta calificación será la media aritmética de todas las evaluaciones con un mínimo de 5 en cada una de ellas.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua (aquellos alumnos cuyo número de faltas de asistencia a clase no justificadas sea superior al 20% de las horas asignadas a este módulo trimestralmente,) harán un examen teórico y otro práctico en las convocatorias oficiales ordinaria y/o extraordinaria. Se considerará aprobado el módulo cuando la calificación obtenida por el alumno sea igual o superior a 5.



Se necesitará un mínimo de 5 puntos en cada uno de los exámenes expuestos anteriormente para poder realizar la media aritmética que determinará la calificación final de la evaluación.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La recuperación se intentará realizar sobre la marcha cuando se detecten deficiencias en alguna de las unidades. Si ello no fuera posible se tratará de englobar en una evaluación aquellos aspectos no superados de la anterior considerándose aprobada una evaluación al superar la siguiente. En cualquier caso, se podrá realizar una prueba específica de recuperación para un apartado o evaluación concreta.

Recuperación para alumnos con el módulo pendiente.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán asistir a las clases. De no ser posible dicha asistencia, se podrá ir realizando la enseñanza a través de trabajos encomendados por el profesor, la realización de un mínimo de prácticas suficientes para poder evaluar los procedimientos y actitudes profesionales y la realización de las pruebas o exámenes de evaluación para poder evaluar los conceptos y contenidos básicos. Se considerará aprobado el módulo cuando la calificación obtenida por el alumno sea igual o superior a 5.

Se necesitará un mínimo de 5 puntos en cada uno de los exámenes expuestos anteriormente para poder realizar la media aritmética que determinará la calificación final de la evaluación.



CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

Instalaciones de distribución

Curso: 2023_24 Profesor: Amador Chaver Arnaz

10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, practicas: 30%
- Uno o varios exámenes trimestrales. 60%
- La observación de su asistencia, actitud personal hacia el profesor y los compañeros, hábitos de trabajo, participación, etc.: 10%.

Además para poder superar cada evaluación es necesario que las ausencias a clase no superen las establecidas en las normas de convivencia del Instituto.



Será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los exámenes para hacer la media con los trabajos personales, problemas y prácticas.

También será necesario la entrega de al menos un 80% de los trabajos solicitados.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las dos evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

11.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se contemplarán tres situaciones distintas:

1. Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Para recuperar una evaluación no superada se realizarán pruebas teórico- prácticas en el período de tiempo posterior a cada evaluación. Será obligatoria la entrega las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación.

2. Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en Marzo, una prueba escrita basada en los contenidos de la asignatura desarrollados durante el curso. Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación.

3. Alumnos con pérdida de evaluación continua

Para todos aquellos alumnos que tengan el número de faltas no justificadas que según el Reglamento de Régimen Interno no permita su evaluación mediante evaluación continua se seguirá el siguiente protocolo:

- Deberá presentar correctamente hechos al menos el 80% de los trabajos realizados y exigidos a sus compañeros durante el curso.
- Al final de curso deberá superar la materia mediante una prueba global. En el caso de que esta prueba sea de contenidos mínimos, el alumno para superarla deberá responder correctamente el 50% de las preguntas. Se realizara una **convocatoria extraordinaria en Junio** para aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria de Marzo y tenga derecho a ella. A este examen acudirán con la totalidad de la materia.

12.- PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Según el Reglamento de Régimen Interno.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



Serán las adjuntadas en la hoja anexo I que se dará al profesor de extraescolares para realizar las salidas técnicas programadas por este departamento.

También se realizarán aquellas propuestas por otros departamentos y que pudieran ser de interés.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
*DUQUE DE ALBURQUERQUE***

**CFGM Instalaciones Eléctricas y
Automáticas**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

**Instalaciones de energía solar
fotovoltaica**

Curso: 2023-24 Profesor: Amador Chaver Arnaz



8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán todos aquellos instrumentos de los que se pueda recoger información de grado de consecución de la forma más objetiva posible, para ello se pueden utilizar: Pruebas escritas, preguntas cortas, trabajos realizados en el aula o en casa, resolución de problemas y cuestiones, comportamiento e interés en el aula y por la materia.

Para todo ello, se establecen los siguientes instrumentos de evaluación:

- Se realizarán como mínimo una prueba escrita por cada evaluación, en el que se propondrán cuestiones teóricas y ejercicios prácticos. Se considerará que la prueba ha sido superada cuando la calificación sea igual o superior a 5. En caso de realizar más de un examen la nota será la media de dichos exámenes, en ningún caso se realizara la media con un examen por debajo de 4.
- Se realizaran trabajos, prácticas y proyectos de cada unidad. Será obligatorio la entrega de al menos el 80% de los trabajos .
 - Se valorará el interés, esfuerzo, actitud y comportamiento mostrado por el alumno hacia la asignatura.

La nota final de cada evaluación será obtenida ponderando en un **40%** los resultados obtenidos en las pruebas teóricas, en un **50%** la entrega de ejercicios, trabajos, prácticas y proyectos y en un **10%** el resto la actitud y el esfuerzo.

Nota: Si en alguno de los tres apartados anteriores se obtiene una nota inferior a 4 puntos, el profesor podrá no hacer media y considerar no superada la evaluación.

La calificación positiva de una evaluación será cuando la ponderación de esos dos factores sea mayor o igual a 5. No se podrá superar la evaluación si la calificación de alguna de las pruebas escritas ha sido inferior a 4.

En el caso de no superar ese valor la evaluación se considerará como pendiente y



se establecerán las medidas necesarias y pertinentes para la recuperación de la misma.

En los casos de alumnos diagnosticados con problemas significativos de aprendizaje se valorará de forma especial la predisposición hacia el trabajo y el afán de superación de dificultades.

La calificación final será la media aritmética de las dos evaluaciones (si es mayor o igual a 5)

8.1 EVALUACION EN CASO DE NO PRESENCIAL

- CASO A: ALUMNO QUE POR ENFERMEDAD NO ACUDE A CLASE POR UN PERIODO INFERIOR A 2 SEMANAS

No se tomarán medidas extraordinarias. El alumno deberá de informarse de lo que se está dando en clase y los deberes que se están mandando. Si durante este periodo hubiera algún examen, se le repetirá al alumno a su vuelta.

- CASO B: ALUMNO QUE POR ENFERMEDAD NO ACUDE POR UN PERIODO MAYOR A 2 SEMANAS.

Se atenderá al alumno a través de las herramientas de la Junta (Teams, Aula Virtual...). Si durante este periodo hubiera algún examen, se le repetirá al alumno a su vuelta.

9. RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZOS

10.1 Recuperación

Se contemplarán dos situaciones distintas:

1. Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Para recuperar una evaluación no superada se realizarán pruebas teórico-prácticas de la parte no superada en el período de tiempo posterior a cada evaluación o al final del curso. Será obligatoria la entrega las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación.

2. Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán



realizar en Junio, una prueba escrita basada en los contenidos de la asignatura desarrollados durante el curso.

Se podrán proponer ejercicios o trabajos a realizar durante el período de vacaciones que será imprescindible entregar para la realización de la prueba de Junio.

3. Alumnos con pérdida de evaluación continua

Para todos aquellos alumnos que tengan el número de faltas no justificadas que según el Reglamento de Régimen Interno no permita su evaluación mediante evaluación continua se seguirá el siguiente protocolo:

Deberá presentar correctamente hechos todos los trabajos realizados y exigidos a sus compañeros durante el curso.

Al final de cursos deberá superar la materia mediante una prueba global. En el caso de que esta prueba sea de contenidos mínimos, el alumno para superarla deberá responder correctamente el 50% de las preguntas.

10.2 Profundización y refuerzos

En las actividades propuestas se incluirán actividades de profundización y actividades de refuerzo para aquellos alumnos que las precisen.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Si bien no se contempla la utilización de un libro de texto, se utilizara como referencia los siguientes libros:

- Instalaciones solares fotovoltaicas. De la editorial: Editex.
- Instalaciones solares fotovoltaicas. De la editorial: Mc Graw Hill.
- Instalaciones solares fotovoltaicas. De la editorial: Paraninfo.
- Energía solar Fotovoltaica. De la editorial: EREN (JCyL).

Además del libro de texto, se utilizarán los siguientes recursos didácticos:



- Libros de consulta, revistas, periódicos y folletos para obtener información sobre aspectos relativos a los contenidos desarrollados.
- Medios audiovisuales, principalmente diapositivas de Powerpoint.
- Mobiliario del aula que facilite la formación de grupos de trabajo o la organización de debates.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Son muchas las variables que afectan a los procesos de aprendizaje, y a veces son muy sutiles los motivos por los cuales un alumno aprende o deja de aprender, solamente se pueden enunciar unos criterios generales de actuación:

- Interacción entre profesor y alumno. Potenciando el diálogo, generando un clima distendido en el aula que proporcione a ellos la seguridad y confianza necesarias para que la comunicación sea fluida.
- Ser sensible a las propuestas del alumnado, a sus dudas, opiniones y necesidades. El trabajo desde una perspectiva globalizadora que ayude a encontrar sentido, a contextualizar y en definitiva a hacer más funcionales el aprendizaje de los alumnos.
- La adaptación a las diferencias individuales, mediante la utilización intencionada de estrategias didácticas diversificadas, en función de la ayuda que cada alumno necesita en un momento determinado.
- Un número suficiente de actividades que permitan una correcta aplicación de los contenidos aprendidos, con previsión de tiempo suficiente para trabajar con diferentes ejemplificaciones, sobre todo cuando se trate de contenidos de carácter abstracto. Estas actividades podrán ser de REFUERZO, CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN.
- El diseño de actividades que permitan la observación del proceso de aprendizaje y por lo tanto, la evaluación continuada del proceso.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Serán las adjuntadas en la hoja anexo I que se dará al profesor de extraescolares para realizar las salidas técnicas programadas por este departamento.

También se realizarán aquellas propuestas por otros departamentos y que pudieran ser de Interés.



CICLO FORMATIVO:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

MÓDULO:

MAQUINAS ELECTRICAS

I.E.S. “Duque de alburquerque” Cuellar (Segovia)

CURSO 2023-2024

Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS Profesor:
Francisco Luis Mulero Murga



7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1 Procedimientos de evaluación

Mediante los procedimientos de evaluación se pretende baremar las diferentes actividades realizadas en el aula.

Se efectuarán las siguientes evaluaciones:

1ª evaluación	19 de sep – 19 de dicie.
2ª evaluación	20 de dici – 15 de marzo.
Evaluación PRIMARIA ORDINARIA (Previa a FCT):	15 de marzo.
Evaluación SEGUNDA ORDINARIA:	18 de marzo – 14 de junio.

La evaluación será continua y estará basada en los criterios de evaluación expuestos junto con las capacidades terminales.

Se corregirán los trabajos realizados en clase así como la cumplimentación del cuaderno de trabajo, poniendo especial atención en la correcta y precisa

Utilización de los términos técnicos. Se valorará la originalidad y las innovaciones introducidas en aquellos trabajos que así lo permitan.

La observación directa en clase del alumnado permitirá conocer su grado de aprovechamiento así como el interés mostrado.

Al final de cada tema o evaluación se realizará un examen, de tipo práctico referente, basado en los trabajos realizados en el talle

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizarán y calificarán, en la medida de lo posible, al menos 2 ejercicios escritos en cada trimestre y las actividades prácticas que se lleven a cabo en cada uno de ellos.

Se valorarán la participación, el interés y la actitud en el aula.

La calificación de la asignatura se dará numéricamente del 1 al 10 sin decimales, tanto en las evaluaciones como en la convocatoria ordinaria de junio y extraordinaria. Se considerará aprobado si la nota es igual o superior a 5.

Para obtener la calificación se ponderarán todos los aspectos contemplados, resumiéndose en:

- 60 % de la nota Pruebas escritas.
- 30 % de la nota Actividades, y prácticas.
- 10 % de la nota Interés, actitud y comportamiento.

Se desarrollarán actividades dentro del “Plan de Fomento a la Lectura” que serán calificadas en



el apartado de actividades.

La evaluación se considerará aprobada cuando la calificación obtenida por el alumno sea igual o superior a 5. Se necesitará un mínimo de 4 puntos en cada uno de los criterios evaluables expuestos anteriormente para poder realizar la media aritmética que determinará la calificación final de la evaluación.

Como requisitos mínimos para superar el módulo, el alumno ha de realizar todas las pruebas y supuestos prácticos planteados y haber obtenido una calificación final no inferior a 5 sobre 10. Esta calificación será la media aritmética de las tres evaluaciones con un mínimo de 4 en sólo una de ellas.

La recuperación de los conocimientos pendientes se realizará a través de una prueba escrita y/o actividades, a criterio del profesor.

El alumno que supere el 20% de faltas injustificadas en un trimestre habrá perdido el derecho de evaluación continua.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán de presentar los trabajos realizados durante el curso y se les permitirá realizar los exámenes finales de la asignatura. En este examen se realizara una parte práctica y una teórica.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no superen los objetivos mínimos, deberán realizar una prueba teórica y/o práctica sobre cada uno de los apartados del presente modulo.

Se reañizará una prueba por cada apartado para recuperar conocimientos no consolidados en el tiempo fijado con anterioridad, así como la presentación de los trabajos teóricos realizados durante el curso.

EVALUACIÓN FINAL, 1ª ORDINARIA, Previa a la FCT:

Finales de marzo:

Para los alumnos que no superen el modulo en las dos evaluaciones, tendrán que realizar un examen teórico-práctico, encaminados a recuperar conocimientos no consolidados en el tiempo fijado con anterioridad.

Aquellos que por algún motivo no tengan derecho a la evaluación continua realizarán un examen que incluirá parte teórica y la realización de una prueba práctica encaminada a demostrar las habilidades mínimas exigibles para supercar este modulo, así como la presentación de los trabajos teóricos realizados durante el curso.

2ª CONVOCATORIA ORDINARIA

Finales de junio:

Para los alumnos que no superen el modulo en 1ª convocatoria, tendrán que realizar las actividades teórico-prácticas necerarias, programadas individualmente para cada alumno, además de un examen teórico, encaminados a recuperar conocimientos no consolidados durante el curso, así como la presentación de los trabajos teóricos realizados durante el curso. Esta prueba se fija, en fecha, por Jefatura de Estudios.



INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS

CURSO: 2º IEA

**CICLO: C.F.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y
AUTOMÁTICAS**

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: ANGEL ALCALDE GOMEZ

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizará una evaluación continua por parte del profesor, comprobando el trabajo realizado por cada alumno en el aula y el grado de comprensión del trabajo realizado.

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

Para la obtención de la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta tres aspectos:

PRÁCTICAS

Realización de las prácticas propuestas: Correcto montaje y funcionamiento. Aprovechamiento del material. Capacidad para el diagnóstico y localización de averías.

Memorias de las prácticas y trabajos propuestos: Presentación general de la memoria y de los esquemas. Resolución de cálculos derivados de la práctica. Explicaciones y redacción.

La nota final de cada práctica no será validada hasta que no se entregue la ficha-memoria correspondiente a dicha práctica (salvo que no se exija memoria), no pudiendo empezar la siguiente práctica hasta que no se entregue.

Para poder aprobar en cada trimestre será imprescindible haber realizado y entregado correctamente al menos el 75% de las prácticas realizadas junto con sus memorias.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase empleado en las prácticas dará lugar a evaluación negativa, así como su reparación o reposición.

Las actividades se valorarán de 0 a 10, teniendo en cuenta el trabajo del alumno, precisión de montajes y resultados.

Esta nota se pondera como el 50% de la nota final de cada evaluación.

Para la calificación de las prácticas se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ Las prácticas se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos personas, dependiendo de las mismas.

- ✓ Si un alumno falta el 75 % del tiempo durante la práctica, suspenderá dicha práctica.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada de la memoria-informe, supondrá la consideración de práctica no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

Para pasar satisfactoriamente este apartado, el alumno tiene que haber realizado el 75 % de las prácticas del trimestre y superar el 5.

EXÁMENES TEÓRICOS



Este apartado corresponde al 40% de la nota final de cada evaluación.

Al final de cada trimestre el alumno realizará un examen de toda la parte teórica que se ha impartido durante la evaluación.

Cada control se valorará de 0 a 10 puntos y en el enunciado de cada pregunta del control se indicará el valor de la misma.

El aprobado se conseguirá obteniendo al menos 5 puntos sobre 10, pudiendo exigirse un mínimo de 3 puntos, el alumno deberá superar obligatoriamente esa parte para aprobar el control correspondiente.

Se tendrá en cuenta en todos los exámenes la ortografía, descontando 0.1 puntos por cada falta cometida.

La utilización de medios fraudulentos, del tipo que sea, para alterar el resultado de exámenes y pruebas académicas conllevará el suspenso automático de esa evaluación o resultado final del curso, además de constituir una nota de cero en la prueba que se esté realizando.

La no asistencia al examen en la fecha fijada para cada trimestre, sin causa justificada, supondrá automáticamente el tener que hacer el examen de recuperación del trimestre correspondiente, en la fecha que se establezca en junio. Si existe causa justificada, deberá entregarse un justificante oficial (no será válido firmado por los padres o tutores) y será el alumno el que se ponga en contacto con el profesor para fijar de mutuo acuerdo la fecha para la realización del examen, si este no se pudiese realizar antes de la sesión de evaluación del trimestre correspondiente, la nota que figuraría en el boletín sería la de 1, apareciendo en la siguiente evaluación la nota obtenida en el trimestre anterior.

ACTITUD

Este apartado corresponde al 10% de la nota final de cada evaluación.

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumno hacia el módulo y en el que se evalúan los siguientes conceptos:

- Atención, orden, meticulosidad y responsabilidad en la realización de la tarea encomendada. Cuidado y mantenimiento correcto de la herramienta y del material.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Respeto a las iniciativas e indicaciones del profesor o de los compañeros.
- Constancia en la tarea confiada, asistencia y puntualidad.
- Interés y afán de superación.
- Seguridad en sí mismo y en los conocimientos adquiridos.
- Disposición para afrontar y resolver problemas prácticos.
- Atención en clase.
- Disciplina, actitud positiva hacia el trabajo.

No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo de 3, en cada uno de los apartados



para poder realizar medias.

La nota final de cada trimestre será la suma todos los porcentajes que se han establecido.

No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco puntos en alguna de las evaluaciones, es decir, el alumno tendrá que recuperar el trimestre que tiene suspenso, teniendo que aprobar las dos evaluaciones.

Los alumnos que resulten suspensos en cada trimestre deberán realizar la recuperación en marzo correspondiente a ese trimestre. La recuperación consistirá en una prueba teórica y/o práctica de los contenidos de cada trimestre. La nota máxima de las pruebas de recuperación será de cinco puntos.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de los dos trimestres, antes del redondeo y una vez efectuada la media se redondeará, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Criterio de redondeo: se seguirá la norma matemática del redondeo, es decir, a partir de 0.50 se redondeará a 1 y 0.49 o menos a 0. Es decir, si el alumno obtiene una calificación final de 5.45, ese alumno obtendrá un 5, y si el alumno obtiene una calificación de 5.65 obtendrá un 6.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los que no aprueben la primera evaluación final en marzo, tendrán que realizar la segunda evaluación final a finales del mes de junio, consistente en una prueba teórica y/o práctica, con todos los contenidos del curso. Para poder realizar este examen de recuperación, cada alumno/a deberá presentar previamente todas las actividades, fichas, ejercicios, esquemas, etc. que no haya presentado a lo largo del curso, ya sea en fichas, cuaderno o formato digital. Debidamente secuenciados y organizados por fechas. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Atendiendo al criterio establecido por el departamento de electricidad de nuestro centro, se considerará que un alumno/a tiene la imposibilidad de realizar la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia no justificadas sea igual o superior al 20% de las horas totales del módulo.

Así mismo, se aplicará la imposibilidad de realizarla evaluación continua cuando de forma



injustificada se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- El conjunto de actividades, fichas o ejercicios escritos trabajados en clase (ya sean en fichas preparadas, en cuaderno o en ordenador), sea inferior al 25% del total de actividades realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- El conjunto de prácticas y memoria adjunta realizadas sea inferior al 25% del total de prácticas/memoria realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- Se repitan actitudes graves o reiteradas de falta de respeto hacia profesores, compañeros, material o mobiliario, etc. durante las clases.

En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria de la primera evaluación final en marzo. Tendrán que realizar una prueba teórica y/o práctica, con todos los contenidos del curso. Para poder realizar este examen de recuperación, cada alumno/a deberá presentar previamente todas las actividades, fichas, ejercicios, esquemas, etc. que no haya presentado a lo largo del curso, ya sea en fichas, cuaderno o formato digital. Debidamente secuenciados y organizados por fechas. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

En caso de no superar la primera evaluación final en marzo, el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria de la segunda evaluación final a finales del mes de junio, ajustándose al procedimiento general de recuperación establecido.

3. NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADA O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Faltas de asistencia; Aquellos alumnos con el 20 % de faltas no justificadas habrá alcanzado la imposibilidad de realizar la evaluación continua.

Actividades o prácticas no realizadas: Cada profesor indicará en su programación el número de prácticas, actividades o trabajos que le imposibilitan el realizar la evaluación continua de los alumnos.



1º CFGS SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS



Nombre del centro: **IES DUQUE DE ALBURQUERQUE**

Familia profesional: **Electricidad y electrónica**

Ciclo formativo: **Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**

Nivel: **grado superior**

Módulo: **Documentación técnica en instalaciones eléctricas (0519)**

Curso: **2023-24**

Total horas: **96 horas**

Horas semanales: **3**

Profesor: **Amador Chaver Arnaz**

Ref normativa:

REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre ,por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

REAL DECRETO 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 50/2011, de 1 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados en la Comunidad de Castilla y León.



3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

5.1 Criterios de calificación.

La calificación final de cada uno de los trimestres, se cuantificará atendiendo a los siguientes criterios:

1º.- Realización como mínimo del 80% de la totalidad de los trabajos, prácticas y ejercicios. Haciendo la media de todos los trabajos englobados en ese trimestre. Esta puntuación conllevará el 60% de la nota final del trimestre. Esta Calificación será de 0 a 10 puntos y estará basada en: La realización correcta de las prácticas. Funcionamiento adecuado. Utilización idónea del material, herramienta y documentación. La exposición, por escrito, de todas las actividades realizadas. Entrega de las mismas en el plazo que se indique. Claridad y limpieza en la presentación y los contenidos.

2º.- Prueba escrita individual de contenidos para cada una de las cinco partes del módulo. La puntuación de la prueba conllevará el 30% de la nota final del trimestre. se tendrá en cuenta la claridad y exactitud de las respuestas, también contará la presentación del ejercicio.

3º.- Asistencia, puntualidad y buena actitud, conllevará el restante 10% de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la asistencia, la puntualidad a la hora de entrar en el Aula, la actitud, su integración y participación dentro de la clase, así como su aportación de sugerencias que mejoren el desarrollo de la clase.

Para superar el módulo será preciso conseguir una nota de más de cinco puntos sobre diez posibles en todas las evaluaciones previstas. Así mismo, en cada evaluación, será necesario obtener al menos 4 puntos sobre diez en las pruebas individuales para poder realizar la media ponderada explicada más arriba.

En todas las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, se valorará positivamente las contestaciones ajustadas a las preguntas propuestas, el orden, la limpieza y la precisión de lo expuesto, así como las unidades y los múltiplos lógicos en los que debe expresarse los resultados. Así mismo será positiva la incorporación de figuras explicativas/fotos/vídeos, empleo de diagramas detallados, reconocimiento de materiales, interpretación de esquemas eléctricos y en general la creatividad demostrada por el alumno.

Todas las actividades de evaluación o controles parciales que se realicen y sean evaluados con nota igual o superior a 5, supondrán la eliminación de materia hasta la convocatoria trimestral. Ello, no supone la superación de evaluaciones completas por media de ningún tipo, ni del módulo en su totalidad, ni tampoco reserva de superación de materia alguna para convocatoria extraordinaria. Se realizará media entre actividades de evaluación trimestrales o controles parciales cuando el alumno haya obtenido una nota de 4 o superior.

Se exigirá además para la superación del módulo y de cada evaluación: entregar el 80% de las actividades de enseñanza-aprendizaje, trabajos y cuestiones que se deban realizar, en forma, corrección y tiempo debidos.



5.3 Actividades de recuperación

Actividades: Se contemplan tres casos:

- a) Recuperación de evaluaciones trimestrales.
- b) Recuperación del módulo para alumnos en evaluación extraordinaria de Septiembre
- c) Recuperación del módulo por alumnos de 2º curso

En cada caso, las actividades de recuperación serán las siguientes:

- a. Para recuperar una evaluación suspendida se realizarán pruebas teórico-prácticas en el periodo de tiempo posterior a cada evaluación trimestral y al final del curso lectivo. Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación. Esto no excluye los criterios de calificación antes reseñados.
- b. Para recuperar el módulo en la evaluación extraordinaria de septiembre se realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo. En convocatoria extraordinaria de Septiembre el alumno se examinará de todos los temas tratados durante el curso y deberá entregar las actividades de enseñanza

aprendizaje, trabajos y prácticas. Regirán para todos los efectos los mismos criterios de evaluación y de calificación arriba indicados; no obstante, se tendrá en cuenta los aspectos positivos (si los hubiera) generados a lo largo del curso por el alumno. Para los alumnos que hayan asistido con regularidad y hayan trabajado normalmente, se les podrá eliminar de esta prueba la materia superada durante el curso.

Al finalizar el curso en el mes de junio el Profesor dará al alumno, las indicaciones que crea convenientes sobre cómo ha de trabajar y estudiar y que tipo de ejercicios conviene que realice. En general el alumno deberá trabajar y estudiar a partir de los materiales facilitados durante el curso.

- c. Los alumnos de 2º curso que tengan este módulo pendiente realizarán un conjunto de trabajos (de obligada entrega) y pruebas teórico-prácticas, en el porcentaje 50% cada parte. La fecha, hora y aula para la realización de la prueba será la indicada por la Jefatura de Estudio en los tabloneros de anuncios del Instituto.

4. PROCEDIMIENTOS Y LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

Las contempladas en el reglamento de régimen interno.

5. NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADA O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE



APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Las contempladas en el reglamento de régimen interno

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para aquellos alumnos que en su caso requieran un tratamiento especial, se tomarán las medidas oportunas de acuerdo con el departamento de orientación.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Serán las adjuntadas en la hoja anexo I que se dará al profesor de extraescolares para realizar las salidas técnicas programadas por este departamento.

También se realizarán aquellas propuestas por otros departamentos y que pudieran ser de interés.



Programación del módulo profesional:

Configuración de instalaciones eléctricas

CURSO: 1º SEA

CICLO: C.F.G.S. SISTEMAS ELECTOTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: Antonio San Miguel Nieto

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos y procedimientos de evaluación responden a la pregunta de qué herramientas voy a utilizar y cómo voy a evaluar.

Los instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Informes, fichas de prácticas o cuestionarios realizados por el alumno.
- Proyectos o trabajos realizados.
- Entrega de actividades y problemas resueltos de clase o propuestos.
- Pruebas escritas.

Los diferentes procedimientos que se utilizarán a lo largo del curso son:

- Observación directa de la actitud del alumno en el aula (atención al profesor, realización de trabajos encomendados, resolución de cuestiones y problemas, si responde bien a las preguntas, participación activa en el aula...).
- Observación directa de las habilidades y destrezas en el trabajo de laboratorio y de taller. Se considera este punto muy importante dado el carácter práctico del módulo.
- Supervisión del cuaderno de clase. Esto se debe hacer para animar a que el alumno haga un seguimiento y estudio de la asignatura continuo, ya que así se asimilan mejor los conceptos y se obtienen mejores resultados.
- Exposiciones orales de trabajos. Con esto se puede verificar tanto la asimilación de conceptos como las cualidades de expresión que posee el alumno.
- Pruebas escritas o controles para valorar el grado de conocimientos adquiridos. Estas pruebas son necesarias para tener una valoración totalmente objetiva de los conocimientos de alumno.
- Pruebas prácticas para valorar el grado de destreza experimentado en el laboratorio o con un programa específico. Habrá unidades para las que sea conveniente realizar pruebas prácticas bien manuales o con programas de simulación de instalaciones eléctricas.
- Proyectos que engloben una serie de contenidos y que posteriormente serán el formato en el que realizarán los documentos en su trayectoria profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ejercicios y prácticas	Exámenes y proyectos
30%	70%

Los ejercicios y las prácticas que se planteen en clase contarán un 30% sobre la nota de la evaluación final, mientras que exámenes y proyectos contarán un 70%.

Dentro del apartado exámenes y proyectos se dividirá por cuantas pruebas se hagan de manera equitativa a un mínimo de dos exámenes y un proyecto en la primera evaluación y de un examen y dos proyectos en la segunda evaluación.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÍNIMOS

- Se tendrá que obtener una nota mínima de 4 en cada examen escrito.
- Se tendrá que obtener una nota mínima de 3 en cada práctica o proyecto.
- Obtener una media de 5 en cada evaluación.

Si no el alumno no alcanza dicha nota en estas pruebas tendrá realizar la tarea correspondiente indicada en el apartado de mecanismos de recuperación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que no entregue el 80% de los informes de las prácticas correspondientes, así como ejercicios obligatorios, perderá el derecho de evaluación continua. Deberá entregarse bajo plazo, si se entregase fuera de plazo contará un máximo del 50% has un plazo máximo de una semana a la fecha de vencimiento.

El alumno que acumule en una evaluación un número elevado de faltas de asistencia injustificadas ($\geq 20\%$ de las totales) pierde el derecho a ser evaluado en el sistema de evaluación continua.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

En la recuperación se tendrán los mismos criterios de calificación, que en la propia evaluación.

La segunda evaluación, se recuperará directamente en el examen global.

El alumno solo recuperará la parte suspendida de la evaluación: exámenes, ejercicios o prácticas. Si es la actitud la recuperará mejorando su comportamiento en la evaluación siguiente (si fuese la última evaluación, será mediante examen). En la nota del alumno se tendrán en cuenta el resto de calificaciones que había obtenido a lo largo de la evaluación.

El alumno que haya perdido la evaluación continua en alguna de las evaluaciones podrá recuperar dicha evaluación en las pruebas finales de marzo.

En las convocatorias oficiales de marzo y junio, solo se presentarán aquellos alumnos que tengan pendientes alguna evaluación, por tanto, ambos exámenes, se dividirán por cada parte suspendida (exámenes, ejercicios, prácticas), indicando previamente los contenidos mínimos que debe preparar el alumno de cada evaluación.

REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

La revisión de las pruebas realizadas por los alumnos tendrá lugar el mismo día en que se entregan dichas pruebas corregidas al alumno para su revisión y corrección de la prueba. El profesor revisará y atenderá cualquier duda sobre la materia o la calificación. Por otra parte, si el alumno está disconforme, éste podrá extender una reclamación por escrito ante la dirección del centro. El procedimiento para una reclamación de calificación está el descrito en el artículo 15 de la ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre. Cuando la reclamación sea por una nota de una evaluación trimestral, se seguirá el mismo procedimiento.

ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES

Para los alumnos que hayan promocionado a 2º con este módulo pendiente se les dará la posibilidad de seguir un plan personalizado para la recuperación o



presentarse a un examen junto con la entrega de un proyecto, para poder superar el módulo.



Programación del módulo profesional:

Configuración de instalaciones domóticas y automáticas

CURSO: 1º

CICLO: **C.F.G.S. SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS**

AÑO ACADÉMICO: **2023-2024**

PROFESOR: **Francisco Luis Mulero Murga**

DEPARTAMENTO: **Electricidad y Electrónica**

CENTRO: **I.E.S. Duque de Albuquerque** LUGAR: **Cuéllar – Segovia**



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante los procedimientos de evaluación se pretende baremar las diferentes actividades realizadas en el aula.

Se efectuarán las siguientes evaluaciones:

1ª evaluación	19 de sep – 19 de dicie.
2ª evaluación	20 de dici – 14 de marzo.
3ª evaluación	18 de mar – 14 de junio.
Extraordinaria	24 de juni – 28 de junio.

Según la orden **EDU/2169/2008, de 15 de diciembre**, la orden **EDU/580/2012, de 13 de julio**, orden **EDU/1103/2014, de 17 de diciembre** y el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio** :

- ✓ La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo.
- ✓ Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
- ✓ La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Procedimientos e instrumentos

Para valorar el trabajo de los alumnos se utilizarán las siguientes herramientas:

1. Actividades específicas de evaluación

Son pruebas calificativas teórico-prácticas en las cuales el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos explicados en las unidades de trabajo de que se compone este módulo. Constan de dos partes:

- ✓ **Una parte teórica (examen teórico):** se pretende conocer el grado de asimilación por parte del alumno de los conocimientos impartidos en clase y los adquiridos en las actividades. Esta prueba de conocimientos se estructurará en preguntas acerca de



definiciones, representaciones de esquemas, programación y diseño de instalaciones domóticas, resolución de problemas, etc.

- ✓ **Una parte práctica (examen práctico):** con la que se pretende conocer si el alumno ha adquirido, además de los conocimientos necesarios, la destreza y autonomía suficiente para la realización y el montaje de las instalaciones propuestas. Será aquí donde realmente se observe si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje, pues, aunque durante el trimestre el alumno haya realizado las actividades teórico- prácticas de forma individual siempre ha contado con el asesoramiento del profesor y de sus compañeros de clase. Se realizará una prueba teórico-prácticas de las unidades de trabajo, bien de una en una o agrupadas si los contenidos de una son continuación de la anterior o no son muy extensos.

a. **Actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico**

Dado el carácter eminentemente práctico del módulo se realizarán abundantes actividades prácticas (relacionadas en cada una de las unidades de trabajo): son actividades de montaje y conexión de elementos estudiados sobre paneles, diseño y configuración de instalaciones domóticas, informes y ejercicios o tareas relacionadas con los contenidos teóricos.

2. **Valoración de las actitudes**

En la descripción de cada unidad de trabajo se indican los contenidos y resultados de aprendizaje que se deben superar, no obstante, se valorarán con vistas a la evaluación del módulo, los puntos que se describen a continuación:

- Iniciativa, interés y esfuerzo personal.
- Actitud en clase (hacia los compañeros, profesores, material, hacia la materia propia del módulo; etc.).
- Asistencia a clase, apercibimientos (comportamiento en clase y en el centro).
- Destreza y cuidados en el uso del material.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos de prácticas y trabajos.
- Orden y limpieza del aula-taller.

La evaluación continua y su pérdida

Los alumnos que superen el **20%** de **faltas injustificadas** o **no hayan realizado y aprobado el 75% de las actividades de carácter práctico en un trimestre** habrán perdido el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre, y serán convocados a la **Primera sesión de evaluación final** para realizar su evaluación en una única prueba teórico y práctica de todos los contenidos del módulo impartidos (reflejados en esta programación), de los trimestres que hayan perdido la evaluación continua. Además de lo indicado anteriormente los alumnos deberán:



- Mantener una relación periódica con el profesor del módulo, para una adecuada preparación de la citada prueba.
- Entrega de actividades propuestas en el aula virtual Moodle/Teams durante el trimestre, al menos una semana antes de la evaluación final (1ª o 2ª).
- La comunicación se realizará por los siguientes medios: Durante las clases, a través del aula virtual y por correo electrónico corporativo.

Caso A: Alumno que por enfermedad no acude a clase por un periodo inferior a 2 semanas

No se tomarán medidas extraordinarias. El alumno deberá de informarse de lo que se está dando en clase y los deberes que se están mandando. Si durante este periodo hubiera algún examen, se le repetirá al alumno a su vuelta.

Caso B: Alumno que por enfermedad no acude por un periodo mayor a 2 semanas.

Se atenderá al alumno a través de las herramientas de la Junta (Team, Aula Virtual Moodle...). Si durante este periodo hubiera algún examen, se le repetirá al alumno a su vuelta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se realiza trimestralmente y se considerará positiva, si el alumno alcanza la puntuación igual o superior a 5 puntos valorada sobre 10 puntos.

El módulo profesional no superado se calificará de uno a cuatro y el módulo profesional superado de cinco a diez.

La nota final del módulo se calculará como la media aritmética de los trimestres, bien sean aprobados o recuperados. Si alguno de los trimestres no fuera superado al final de los momentos de evaluación, la nota del módulo será igual o inferior a 4.

De cada evaluación

La puntuación de cada evaluación se obtendrá de la MEDIA PONDERADA según el siguiente criterio:

- ✓ **Pruebas específicas de evaluación 40% (4 puntos)**

La nota obtenida en las pruebas específicas de evaluación será calculada como la media aritmética de los exámenes teóricos y prácticos.



Para compensar con el resto de criterios de calificación es necesario *obtener de media 4 puntos sobre diez en este apartado*, en caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

✓ **Actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico 50% (5 puntos)**

Las actividades prácticas de diseño, instalaciones, ejercicios, actividades y test de autoevaluación se valorarán de 0 a 10. En las actividades prácticas se tendrá en cuenta, el desarrollo, organización, destreza y precisión, así como el funcionamiento, además se pedirá la documentación o elaboración del informe pertinente y la entrega del mismo en el plazo que se indique. La valoración se hará de la siguiente forma (funcionamiento y tiempo empleado 40%, montaje y/o conexasión 20%, iniciativa 10% e informe 30%).

La entrega fuera de plazo del documento o informe será penalizada con la valoración de práctica no realizada con una puntuación de 0 puntos, cuando proceda se podrá entregar un día más tarde y la calificación no podrá ser superior a 5 puntos. *Es necesario haber realizado y superado el 75% de las actividades de carácter práctico para compensar con el resto de criterios de calificación.* En caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

✓ **La actitud y las actividades fuera del aula 10% (1 punto)**

El grado de realización y consecución de estas determinará la decisión al alza o a la baja de este criterio.

De la convocatoria final

Esta convocatoria será aplicada a los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

✓ **Alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos (Sin P.E.C.)**

El instrumento de evaluación será pruebas específicas de evaluación de carácter teórico y/o práctico.

La calificación obtenida se utilizará para calcular la nota final del módulo, teniendo en cuenta que

un trimestre se recupera cuando la nota es igual o mayor a 5 puntos de la siguiente manera:

- ✓ Se le hará un examen teórico-práctico de los trimestres suspensos. La nota del trimestre será la media aritmética de ambas partes, **necesitando superar el valor de 5 puntos para recuperar.**

En cualquier caso, la nota obtenida en un examen de recuperación será la que se utilice para el cálculo anteriormente indicado, sin que ello suponga reducción de la misma a 5



puntos, por motivo de ser recuperación.

- ✓ Alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

Los trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos y colgados en el aula virtual (Moodle/Teams) supondrán un 20% de la nota del trimestre y serán condición necesaria para aprobar el trimestre o trimestres. La falta de entrega de los mismos en tiempo y forma supondrá una calificación del trimestre o trimestres no superior a 4 puntos.

Las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller supondrán un 40 %, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller durante el trimestre.

Por último, los contenidos de carácter teórico supondrán un 40% de la nota del trimestre, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba teórica con los contenidos del trimestre.

Para poder superar el módulo, la calificación de todos los criterios anteriormente indicados debe ser igual o mayor a 5 puntos de forma individual. Posteriormente se calculará la nota según la ponderación indicada en este punto.

- ✓ Alumnos que deseen subir nota

Se utilizarán el mismo criterio que en el apartado anterior para el caso de *recuperar trimestres completos*, salvo en el cálculo de la nota final del trimestre será la media de la evaluación ya aprobada con la obtenida al subir nota, esta nota servirá para hacer la media aritmética con el resto de evaluaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- ✓ Actividades de recuperación alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos

El alumno que haya suspendido alguno de los trimestres, deberá recuperar los trimestres que tenga suspensos realizando las pruebas que se indican en apartado de criterios de calificación y el alumno deberá prepararse para dicha prueba, organizando su tiempo de estudio con antelación y resolver dudas que puedan surgir. Para la resolución de dudas se contará con la ayuda del profesor bien en ratos en el aula o a través del aula virtual o correo electrónico corporativo.

- Para la recuperación del 1º trimestre se le hará una recuperación al comienzo del 2º trimestre.
- Para la recuperación del 2º trimestre se le hará una recuperación al comienzo del 3º trimestre.
- El 3º trimestre se recuperará en la evaluación extraordinaria de junio.



- En la evaluación extraordinaria de junio se recuperarán los módulos que queden pendientes.

- ✓ Actividades de recuperación alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

El alumno que haya perdido la evaluación continua en algún trimestre, deberá entregar al profesor del módulo:

- Los mismos trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos. Estos trabajos estarán alojados en Moodle/Teams.
- Para realizar las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller debido a que son materiales que solo están disponibles del mismo, se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller en el trimestre correspondiente.
- Deberán realizar un exámen con los contenidos impartidos en el trimestre que haya perdido la evaluación continua.



Programación del módulo profesional:

Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones

CURSO: 1º

CICLO: **C.F.G.S. SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y
AUTOMATIZADOS**

AÑO ACADÉMICO: **2023-2024**

PROFESOR: **Francisco Luis Mulero Murga** DEPARTAMENTO:

Electricidad y Electrónica CENTRO: **I.E.S. Duque de**

Alburquerque

LUGAR: **Cuéllar Segovia**



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante los procedimientos de evaluación se pretende baremar las diferentes actividades realizadas en el aula.

Se efectuarán las siguientes evaluaciones:

1ª evaluación	19 de sep – 19 de dicie.
2ª evaluación	20 de dici – 14 de marzo.
3ª evaluación	18 de mar – 14 de junio.
Extraordinaria	24 de juni – 28 de junio.

Según la orden **EDU/2169/2008, de 15 de diciembre**, la orden **EDU/580/2012, de 13 de julio**, orden **EDU/1103/2014, de 17 de diciembre** y el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio** :

·La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo.

· Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

· La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Procedimientos e instrumentos

Para valorar el trabajo de los alumnos se utilizarán las siguientes herramientas:

1. Actividades específicas de evaluación

Son pruebas calificativas teórico-prácticas en las cuales el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos explicados en las unidades de trabajo de que se compone este módulo. Constan de dos partes:

· **Una parte teórica (examen teórico)**: se pretende conocer el grado de asimilación por parte del alumno de los conocimientos impartidos en clase y los adquiridos en las



actividades. Esta prueba de conocimientos se estructurará en preguntas acerca de definiciones, representaciones de esquemas, programación y diseño de instalaciones domóticas, resolución de problemas, etc.

- **Una parte práctica (examen práctico):** con la que se pretende conocer si el alumno ha adquirido, además de los conocimientos necesarios, la destreza y autonomía suficiente para la realización y el montaje de las instalaciones propuestas. Será aquí donde realmente se observe si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje, pues, aunque durante el trimestre el alumno haya realizado las actividades teórico- prácticas de forma individual siempre ha contado con el asesoramiento del profesor y de sus compañeros de clase. Se realizará una prueba teórico-prácticas de las unidades de trabajo, bien de una en una o agrupadas si los contenidos de una son continuación de la anterior o no son muy extensos.

a. **Actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico**

Dado el carácter eminentemente práctico del módulo se realizarán abundantes actividades prácticas (relacionadas en cada una de las unidades de trabajo): son actividades de montaje y conexionado de elementos estudiados sobre paneles, diseño y configuración de instalaciones domóticas, informes y ejercicios o tareas relacionadas con los contenidos teóricos.

2. **Valoración de las actitudes**

En la descripción de cada unidad de trabajo se indican los contenidos y resultados de aprendizaje que se deben superar, no obstante, se valorarán con vistas a la evaluación del módulo, los puntos que se describen a continuación:

- Iniciativa, interés y esfuerzo personal.
- Actitud en clase (hacia los compañeros, profesores, material, hacia la materia propia del módulo; etc.).
- Asistencia a clase, apercibimientos (comportamiento en clase y en el centro).
- Destreza y cuidados en el uso del material.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos de prácticas y trabajos.
- Orden y limpieza del aula-taller.

La evaluación continua y su pérdida

Los alumnos que superen el **20%** de **faltas injustificadas** o **no hayan realizado y aprobado el 75% de las actividades de carácter práctico en un trimestre** habrán perdido el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre, y serán convocados a la **Primera sesión de evaluación final** para realizar su evaluación en una única prueba teórico y práctica de todos los contenidos del módulo impartidos (reflejados en esta programación), de los trimestres que hayan perdido la evaluación continua. Además de lo indicado anteriormente los alumnos deberán:



- Mantener una relación periódica con el profesor del módulo, para una adecuada preparación de la citada prueba.
- Entrega de actividades propuestas en el aula virtual Moodle/Teams durante el trimestre, al menos una semana antes de la evaluación final (1ª o 2ª).
- La comunicación se realizará por los siguientes medios: Durante las clases, a través del aula virtual y por correo electrónico corporativo.

Caso A: Alumno que por enfermedad no acude a clase por un periodo inferior a 2 semanas

No se tomarán medidas extraordinarias. El alumno deberá de informarse de lo que se está dando en clase y los deberes que se están mandando. Si durante este periodo hubiera algún examen, se le repetirá al alumno a su vuelta.

Caso B: Alumno que por enfermedad no acude por un periodo mayor a 2 semanas.

Se atenderá al alumno a través de las herramientas de la Junta (Team, Aula Virtual Moodle...). Si durante este periodo hubiera algún examen, se le repetirá al alumno a su vuelta

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se realiza trimestralmente y se considerará positiva, si el alumno alcanza la puntuación igual o superior a 5 puntos valorada sobre 10 puntos. El módulo profesional no superado se calificará de uno a cuatro y el módulo profesional superado de cinco a diez.

La nota final del módulo se calculará como la media aritmética de los trimestres, bien sean aprobados o recuperados. Si alguno de los trimestres no fuera superado al final de los momentos de evaluación, la nota del modulo será igual o inferior a 4.

8.1 De cada evaluación

La puntuación de cada evaluación se obtendrá de la MEDIA PONDERADA según el siguiente criterio:

- ✓ **Pruebas específicas de evaluación 40% (4 puntos)**

La nota obtenida en las pruebas específicas de evaluación será calculada como la media



aritmética de los exámenes teóricos y prácticos.

Para compensar con el resto de criterios de calificación es necesario *obtener de media 4 puntos sobre diez en este apartado*, en caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

✓ **Actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico 50% (5 puntos)**

Las actividades prácticas de diseño, instalaciones, ejercicios, actividades y test de autoevaluación se valorarán de 0 a 10. En las actividades prácticas se tendrá en cuenta, el desarrollo, organización, destreza y precisión, así como el funcionamiento, además se pedirá la documentación o elaboración del informe pertinente y la entrega del mismo en el plazo que se indique. La valoración se hará de la siguiente forma (funcionamiento y tiempo empleado 40%, montaje y/o conexión 20%, iniciativa 10% e informe 30%).

La entrega fuera de plazo del documento o informe será penalizada con la valoración de práctica no realizada con una puntuación de 0 puntos, cuando proceda se podrá entregar un día más tarde y la calificación no podrá ser superior a 5 puntos. *Es necesario haber realizado y superado el 75% de las actividades de carácter práctico para compensar con el resto de criterios de calificación.* En caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

La actitud y las actividades fuera del aula 10% (1 punto)

El grado de realización y consecución de estas determinará la decisión al alza o a la baja de este criterio

De la convocatoria final

Esta convocatoria será aplicada a los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

✓ **Alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos (Sin P.E.C.)**

El instrumento de evaluación será pruebas específicas de evaluación de carácter teórico y/o práctico.

La calificación obtenida se utilizará para calcular la nota final del módulo, teniendo en cuenta que

un trimestre se recupera cuando la nota es igual o mayor a 5 puntos de la siguiente manera:

- ✓ Se le hará un examen teórico-práctico de los trimestres suspensos. La nota del trimestre será la media aritmética de ambas partes, **necesitando superar el valor de 5 puntos para recuperar.**

En cualquier caso, la nota obtenida en un examen de recuperación será la que se utilice



para el cálculo anteriormente indicado, sin que ello suponga reducción de la misma a 5 puntos, por motivo de ser recuperación.

- ✓ Alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

Los trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos y colgados en el aula virtual (Moodle/Teams) supondrán un 20% de la nota del trimestre y serán condición necesaria para aprobar el trimestre o trimestres. La falta de entrega de los mismos en tiempo y forma supondrá una calificación del trimestre o trimestres no superior a 4 puntos.

Las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller supondrán un 40 %, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller durante el trimestre.

Por último, los contenidos de carácter teórico supondrán un 40% de la nota del trimestre, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba teórica con los contenidos del trimestre.

Para poder superar el módulo, la calificación de todos los criterios anteriormente indicados debe ser igual o mayor a 5 puntos de forma individual. Posteriormente se calculará la nota según la ponderación indicada en este punto.

- ✓ Alumnos que deseen subir nota

Se utilizarán el mismo criterio que en el apartado anterior para el caso de *recuperar trimestres completos*, salvo en el cálculo de la nota final del trimestre será la media de la evaluación ya aprobada con la obtenida al subir nota, esta nota servirá para hacer la media aritmética con el resto de evaluaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- ✓ Actividades de recuperación alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos

El alumno que haya suspendido alguno de los trimestres, deberá recuperar los trimestres que tenga suspensos realizando las pruebas que se indican en apartado de criterios de calificación y el alumno deberá prepararse para dicha prueba, organizando su tiempo de estudio con antelación y resolver dudas que puedan surgir. Para la resolución de dudas se contará con la ayuda del profesor bien en ratos en el aula o a través del aula virtual o correo electrónico corporativo.

- Para la recuperación del 1º trimestre se le hará una recuperación al comienzo del 2º trimestre.
- Para la recuperación del 2º trimestre se le hará una recuperación al comienzo del 3º trimestre.



- El 3º trimestre se recuperará en la evaluación extraordinaria de junio.
 - En la evaluación extraordinaria de junio se recuperarán los módulos que queden pendientes.
-
- ✓ Actividades de recuperación alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

El alumno que haya perdido la evaluación continua en algún trimestre, deberá entregar al profesor del módulo:

- Los mismos trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos. Estos trabajos estarán alojados en el Teams.
- Para realizar las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller debido a que son materiales que solo están disponibles del mismo, se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller en el trimestre correspondiente.
- Deberán realizar un exámen con los contenidos impartidos en el trimestre que haya perdido la evaluación continua.



MÓDULO:
SISTEMAS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS

CICLO FORMATIVO:
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y
AUTOMATIZADOS

I.E.S. “Duque de Albuquerque”
Cuéllar (Segovia)

CURSO: 1º SEA

Departamento de Electricidad- Electrónica.

Profesor: José Luis Cáceres Gilsanz
Curso: 2023/2024



1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE ALUMNOS.

El objetivo de la evaluación es valorar las capacidades obtenidas por los alumnos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, recogiendo la información necesaria para realizar las consideraciones precisas de orientación y toma de decisiones.

El sistema de evaluación es de carácter continuo, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas diariamente, así mismo se tendrá en cuenta:

1. El grado de asimilación de los contenidos reflejados en pruebas objetivas parciales o globales escritas, o en la correcta realización de las actividades prácticas.
2. Trayectoria seguida por el alumno/a en cada una de las evaluaciones (observación en el aula, preguntas orales...)
3. Asistencia, interés y actitud.

Dado que la evaluación es continua, los defectos de aprendizaje o aptitud del alumno/a se irán recuperando en cuanto se observe el defecto. Para ello se aplicarán diversas técnicas en función del origen de las deficiencias. Sirvan como ejemplo: repasos, orientaciones didácticas, estímulo a la participación y actividades complementarias, y además se realizará una prueba específica, dirigida a comprobar que el alumno ha alcanzado los contenidos mínimos. La prueba escrita será susceptible de ser completada con un trabajo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final de cada uno de los trimestres, se cuantificará atendiendo a los siguientes criterios:

1º.- Realización como mínimo del 80% de la totalidad de los trabajos, prácticas y ejercicios. Haciendo la media de todos los trabajos englobados en ese trimestre. Esta puntuación conllevará el 50% de la nota final del trimestre. Esta Calificación será de 0 a 10 puntos y estará basada en: La realización correcta de las prácticas. Funcionamiento adecuado. Utilización idónea del material, herramienta y documentación. La exposición, por escrito, de todas las actividades realizadas. Entrega de las mismas en el plazo que se indique. Claridad y limpieza en la presentación y los contenidos.

2º.- Prueba escrita individual de contenidos, al menos una por evaluación. La puntuación de la prueba conllevará el 40% de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la claridad y exactitud de las respuestas, también contará la presentación del ejercicio.

3º.- Asistencia, puntualidad y buena actitud, conllevará el restante 10% de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la asistencia, la puntualidad a la hora de entrar en el Aula, la actitud, su integración y participación dentro de la clase, así como su aportación de sugerencias que mejoren el desarrollo de la clase.

Para superar el módulo será preciso conseguir una nota de más de cinco puntos sobre diez posibles en todas las evaluaciones previstas. Así mismo, en cada evaluación, será necesario obtener



al menos 4 puntos sobre diez en las pruebas individuales para poder realizar la media ponderada explicada más arriba.

En todas las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, se valorará positivamente las contestaciones ajustadas a las preguntas propuestas, el orden, la limpieza y la precisión de lo expuesto, así como las unidades y los múltiplos lógicos en los que debe expresarse los resultados. Así mismo será positiva la incorporación de figuras explicativas/fotos/videos, empleo de diagramas detallados, reconocimiento de materiales, interpretación de esquemas eléctricos y en general la creatividad demostrada por el alumno.

Todas las actividades de evaluación o controles parciales que se realicen y sean evaluados con nota igual o superior a 5, supondrán la eliminación de materia hasta la convocatoria trimestral. Ello, no supone la superación de evaluaciones completas por media de ningún tipo, ni del módulo en su totalidad, ni tampoco reserva de superación de materia alguna para convocatoria extraordinaria. Se realizará media entre actividades de evaluación trimestrales o controles parciales cuando el alumno haya obtenido una nota de 4 o superior.

Se exigirá además para la superación del módulo y de cada evaluación: entregar el 80% de las actividades de enseñanza-aprendizaje, trabajos y cuestiones que se deban realizar, en forma, corrección y tiempo debidos.

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

Para la obtención de la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta tres aspectos:

TRABAJOS PRACTIVAS Y EJERCICIOS

Para poder aprobar en cada trimestre será imprescindible haber realizado y entregado correctamente al menos el 75% de los trabajos, prácticas y ejercicios y superar el 5.

Haciendo la media de todos los trabajos englobados en ese trimestre.

Esta nota se pondera como el 50% de la nota final de cada evaluación.

Esta Calificación será de 0 a 10 puntos y estará basada en: La realización correcta de las prácticas. Funcionamiento adecuado. Utilización idónea del material, herramienta y documentación. La exposición, por escrito, de todas las actividades realizadas. Entrega de las mismas en el plazo que se indique. Claridad y limpieza en la presentación y los contenidos.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase empleado en las prácticas dará lugar a evaluación negativa, así como su reparación o reposición.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada, supondrá la consideración de proyecto no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

ACTITUD

Este apartado corresponde al 10% de la nota final de cada evaluación.



Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumno hacia el módulo y en el que se evalúan los siguientes conceptos:

- Atención, orden, meticulosidad y responsabilidad en la realización de la tarea encomendada. Cuidado y mantenimiento correcto del material.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Respeto a las iniciativas e indicaciones del profesor o de los compañeros.
- Constancia en la tarea confiada, asistencia y puntualidad.
- Interés y afán de superación.
- Seguridad en sí mismo y en los conocimientos adquiridos.
- Disposición para afrontar y resolver problemas prácticos.
- Atención en clase.
- Disciplina, actitud positiva hacia el trabajo.

PRUEBA ESCRITA

Prueba escrita individual de contenidos, al menos una por evaluación. La puntuación de la prueba conllevará el 40% de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la claridad y exactitud de las respuestas, también contará la presentación del ejercicio.

No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo de 3, en cada uno de los apartados para poder realizar medias.

La nota final de cada trimestre será la suma todos los porcentajes que se han establecido.

No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco puntos en alguna de las evaluaciones, es decir, el alumno tendrá que recuperar el trimestre que tiene suspenso, teniendo que aprobar las dos evaluaciones.

Los alumnos que resulten suspensos en cada trimestre deberán realizar la recuperación en marzo correspondiente a ese trimestre. La recuperación consistirá en una prueba teórica y/o práctica de los contenidos de cada trimestre. La nota máxima de las pruebas de recuperación será de cinco puntos.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de los tres trimestres, antes del redondeo y una vez efectuada la media se redondeará, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Criterio de redondeo: se seguirá la norma matemática del redondeo, es decir, a partir de 0.50 se redondeará a 1 y 0.49 o menos a 0. Es decir, si el alumno obtiene una calificación final de 5.45, ese alumno obtendrá un 5, y si el alumno obtiene una calificación de 5.65 obtendrá un 6.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para recuperar una evaluación suspendida se realizarán pruebas teórico-prácticas en el



periodo de tiempo posterior a cada evaluación trimestral o al final del curso lectivo. Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación. Esto no excluye los criterios de calificación antes reseñados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para recuperar el módulo en la evaluación extraordinaria se realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo. En convocatoria extraordinaria el alumno se examinará de todos los temas tratados durante el curso y deberá entregar las actividades de enseñanza aprendizaje, trabajos y prácticas. Regirán para todos los efectos los mismos criterios de evaluación y de calificación arriba indicados; no obstante, se tendrá en cuenta los aspectos positivos (si los hubiera) generados a lo largo del curso por el alumno. A criterio del profesor, para los alumnos que hayan asistido con regularidad y hayan trabajado normalmente, se les podrá eliminar de esta prueba la materia superada durante el curso.

Al finalizar el curso en el mes de junio el Profesor dará al alumno, las indicaciones que crea convenientes sobre cómo ha de trabajar y estudiar y que tipo de ejercicios conviene que realice. En general el alumno deberá trabajar y estudiar a partir de los materiales facilitados durante el curso.

La posibilidad de ampliación y profundización dentro de las prácticas, irá dirigido sobre todo a aquellos estudiantes que superen la evaluación y que dentro de la temporalización son capaces de tener tiempo libre con respecto del resto de los alumnos. En este caso los alumnos podrán realizar actividades complementarias que estén enfocadas a su perfeccionamiento. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Atendiendo al criterio establecido por el departamento de electricidad de nuestro centro, se considerará que un alumno/a tiene la imposibilidad de realizar la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia no justificadas sea igual o superior al 20% de las horas totales del módulo.

Así mismo, se aplicará la imposibilidad de realizarla evaluación continua cuando de forma injustificada se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- El conjunto de actividades, fichas o ejercicios escritos trabajados en clase (ya sean en fichas preparadas, en cuaderno o en ordenador), sea inferior al 25% del total de actividades realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- El conjunto de prácticas y memoria adjunta realizadas sea inferior al 25% del total de prácticas/memoria realizada en uno cualquiera de los trimestres.
- Se repitan actitudes graves o reiteradas de falta de respeto hacia profesores, compañeros, material o mobiliario, etc. durante las clases.



2º CFGS SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS



Programación del módulo profesional:

Técnicas y Procesos en Instalaciones Domóticas y Automáticas

CURSO: 2º SEA

CICLO: C.F.G.S. SISTEMAS ELECTOTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: FRANCISCO VERA CUADRADO

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se realiza trimestralmente y se considerará positiva, si el alumno alcanza la puntuación igual o superior a 5 puntos valorada sobre 10 puntos. El módulo profesional no superado se calificará de uno a cuatro y el módulo profesional superado de cinco a diez.

La nota final del módulo se calculará como la media aritmética de los trimestres, bien sean aprobados o recuperados. Si alguno de los trimestres no fuera superado al final de los momentos de evaluación, la nota del módulo será igual o inferior a 4.

De cada evaluación

La puntuación de cada evaluación se obtendrá de la MEDIA PONDERADA según el siguiente criterio:

Pruebas específicas de evaluación 40% (4 puntos)

La nota obtenida en las pruebas específicas de evaluación será calculada como la media aritmética de los exámenes teóricos y prácticos.

Para compensar con el resto de criterios de calificación es necesario **obtener de media 4 puntos sobre diez en este apartado**, en caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

Actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter práctico 50% (5 puntos)

Las actividades de configuración y diseño de las instalaciones domóticas y automáticas, así como su programación mediante autómatas, relés programables o dispositivos domóticos donde se verificarán su funcionamiento en plantas o maquetas virtualizadas, o mediante conexión de elementos estudiados sobre tableros, además de informes y ejercicios o tareas relacionadas con los contenidos teóricos se valorarán de 0 a 10. En las actividades prácticas se tendrá en cuenta, el desarrollo, organización, destreza y precisión, así como el funcionamiento, además al alumno se le podrá elaborar un informe por cada práctica realizada. **Es necesario haber realizado y superado el 75% de las actividades de carácter práctico para compensar con el resto de criterios de calificación.** En caso contrario la nota de la evaluación será la obtenida en este apartado y no podrá ser nunca superior a 4 puntos.

La actitud y las actividades fuera del aula 10% (1 punto)

El grado de realización y consecución de estas determinará la decisión al alza o a la baja de este criterio.

De la Primera convocatoria final

Esta convocatoria será aplicada a los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

Alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos (Sin P.E.C.)

El instrumento de evaluación será pruebas específicas de evaluación de carácter teórico y/o práctico.

La calificación obtenida se utilizará para calcular la nota final del módulo, teniendo en cuenta que **un trimestre se recupera cuando la nota es igual o mayor a 5 puntos** de la siguiente manera:



- Se le hará una prueba teórico-práctico de los trimestres suspensos. La nota del trimestre será la media aritmética de ambas partes, **necesitando superar el valor de 5 puntos para recuperar.**

En cualquier caso, la nota obtenida en un prueba de recuperación será la que se utilice para el cálculo de la nota final del módulo, sin que ello suponga reducción de la misma a 5 puntos, por motivo de ser recuperación.

Alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

Los trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos y colgados en el aula virtual (Moodle) supondrán un 20% de la nota del trimestre y serán condición necesaria para aprobar el trimestre o trimestres. La falta de entrega de los mismos en tiempo y forma supondrá una calificación del trimestre o trimestres no superior a 4 puntos.

Las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller supondrán un 40 %, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller durante el trimestre.

Por último, los contenidos de carácter teórico supondrán un 40% de la nota del trimestre, y para su evaluación y calificación se realizará una prueba teórica con los contenidos del trimestre.

Para poder superar el módulo, la calificación de todos los criterios anteriormente indicados debe ser igual o mayor a 5 puntos de forma individual, posteriormente se calculará la nota según la ponderación indicada en este punto. En caso contrario, si alguno de los criterios no es superado positivamente la nota será igual o inferior a 4 puntos.

Alumnos que deseen subir nota

Se utilizarán el mismo criterio que en el apartado anterior para el caso de recuperar trimestres completos, salvo en el cálculo de la nota final del trimestre será la media de la evaluación ya aprobada con la obtenida al subir nota, esta nota servirá para hacer la media aritmética con el resto de evaluaciones.

De la Segunda convocatoria final

Esta convocatoria será aplicada a los alumnos que se encuentren en la siguiente situación:

Alumnos que no hayan recuperado en la primera convocatoria final

Se podrá recuperar de la siguiente manera:

1. **Entrega de ejercicios no superados** durante el curso, se realizará nuevamente la media entre los ya superados y los nuevos realizados, esto **contará el (40%)**, más la realización de una **prueba específica** de evaluación de carácter **teórico-práctica (60%)**

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

De la Primera convocatoria final



Actividades de recuperación: Alumnos con alguno o todos los trimestres suspensos

El alumno que haya suspendido alguno de los trimestres, deberá recuperar los trimestres que tenga suspensos realizando las pruebas que se indican en apartado de criterios de calificación. El alumno deberá prepararse para dicha prueba, organizando su tiempo de estudio y resolver dudas que puedan surgir con antelación. Para la resolución de dudas se contará con la ayuda del profesor bien en ratos en el aula o a través del aula virtual o correo electrónico corporativo.

Actividades de recuperación alumnos que hayan perdido la evaluación continua en algún trimestre

El alumno que haya perdido la evaluación continua en algún trimestre deberá entregar al profesor del módulo:

- Los mismos trabajos y actividades establecidos para el resto de alumnos. Estos trabajos estarán alojados en el curso del módulo del aula virtual (Moodle).
- Para realizar las actividades de carácter práctico que solo se pueden realizar en el taller debido a que son materiales que solo están disponibles del mismo, se realizará una prueba práctica que aglutine de forma representativa las prácticas realizadas en taller en el trimestre correspondiente.
- Deberán realizar una prueba teórico-práctica que aglutine los contenidos impartidos en el trimestre que haya perdido la evaluación continua.

De la Segunda convocatoria final

Actividades de recuperación alumnos que no hayan recuperado en la primera convocatoria final

Cuando un alumno no obtenga una calificación positiva del módulo en la primera evaluación final, tendrá otra oportunidad en la segunda evaluación final, pero en este caso la recuperación será de todos los contenidos del módulo impartidos durante el curso escolar, no pudiendo realizar algún trimestre de forma individual, independientemente de si el número trimestres es uno o dos. Por tanto, deberán realizar un plan de recuperación que consistirá en:

- El alumno preparará en casa los contenidos vistos tema por tema y realizará las actividades de carácter práctico suspensas y/o que mayor provecho pueda sacar de cada una de las unidades didácticas para su mejor comprensión.
- Deberán realizar una prueba teórico-práctica que aglutine los contenidos impartidos durante el curso.

La evaluación continua y su pérdida

Los alumnos que superen el **20%** de **faltas injustificadas** o **no hayan realizado y aprobado el 75% de las actividades de carácter práctico en un trimestre** habrán perdido el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre, y serán convocados a la **Primera sesión de evaluación final** para realizar su evaluación en una única prueba teórico y práctica de todos los contenidos del módulo impartidos (reflejados en esta programación), de los trimestres que hayan perdido la evaluación continua. Además de



lo indicado anteriormente los alumnos deberán:

- Mantener una relación periódica con el profesor del módulo, para una adecuada preparación de la citada prueba.
- Entrega de actividades propuestas en el aula virtual del trimestre o trimestres suspensos, al menos una semana antes de la 1ª evaluación final.
- La comunicación se realizará por los siguientes medios: Durante las clases, a través del aula virtual y por correo electrónico corporativo.



Programación del módulo profesional:

Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación

CURSO: 2º SEA

CICLO: C.F.G.S. SISTEMAS ELECTOTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: Antonio San Miguel Nieto

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos y procedimientos de evaluación responden a la pregunta de qué herramientas voy a utilizar y cómo voy a evaluar.

Los instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Informes, fichas de prácticas o cuestionarios realizados por el alumno.
- Proyectos o trabajos realizados.
- Entrega de actividades y problemas resueltos de clase o propuestos.
- Pruebas escritas.

Los diferentes procedimientos que se utilizarán a lo largo del curso son:

- Observación directa de la actitud del alumno en el aula (atención al profesor, realización de trabajos encomendados, resolución de cuestiones y problemas, si responde bien a las preguntas, participación activa en el aula...).
- Observación directa de las habilidades y destrezas en el trabajo de laboratorio y de taller. Se considera este punto muy importante dado el carácter práctico del módulo.
- Supervisión del cuaderno de clase. Esto se debe hacer para animar a que el alumno haga un seguimiento y estudio de la asignatura continuo, ya que así se asimilan mejor los conceptos y se obtienen mejores resultados.
- Exposiciones orales de trabajos. Con esto se puede verificar tanto la asimilación de conceptos como las cualidades de expresión que posee el alumno.
- Pruebas escritas o controles para valorar el grado de conocimientos adquiridos. Estas pruebas son necesarias para tener una valoración totalmente objetiva de los conocimientos de alumno.
- Pruebas prácticas para valorar el grado de destreza experimentado en el laboratorio o con un programa específico. Habrá unidades para las que sea conveniente realizar pruebas prácticas bien manuales o con programas de simulación de Desarrollo de Redes Eléctricas y Centros de Transformación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ejercicios y prácticas	Exámenes y proyectos
30%	70%

Los ejercicios y las prácticas que se planteen en clase contarán un 30% sobre la nota de la evaluación final, mientras que exámenes y proyectos contarán un 70%.

Dentro del apartado exámenes y proyectos se dividirá por cuantas pruebas se hagan de manera equitativa a un mínimo de dos exámenes y un proyecto en la primera evaluación y de un examen y dos proyectos en la segunda evaluación.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÍNIMOS

- Se tendrá que obtener una nota mínima de 4 en cada examen escrito.
- Se tendrá que obtener una nota mínima de 3 en cada práctica o proyecto.
- Obtener una media de 5 en cada evaluación.

Si no el alumno no alcanza dicha nota en estas pruebas tendrá realizar la tarea correspondiente indicada en el apartado de mecanismos de recuperación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que no entregue el 80% de los informes de las prácticas correspondientes, así como ejercicios obligatorios, perderá el derecho de evaluación continua. Deberá entregarse bajo plazo, si se entregase fuera de plazo contará un máximo del 50% has un plazo máximo de una semana a la fecha de vencimiento.

El alumno que acumule en una evaluación un número elevado de faltas de asistencia injustificadas ($\geq 20\%$ de las totales) pierde el derecho a ser evaluado en el sistema de evaluación continua.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

En la recuperación se tendrán los mismos criterios de calificación, que en la propia evaluación.

La segunda evaluación, se recuperará directamente en el examen global.

El alumno solo recuperará la parte suspendida de la evaluación: exámenes, ejercicios o prácticas. Si es la actitud la recuperará mejorando su comportamiento en la evaluación siguiente (si fuese la última evaluación, será mediante examen). En la nota del alumno se tendrán en cuenta el resto de las calificaciones que había obtenido a lo largo de la evaluación.

El alumno que haya perdido la evaluación continua en alguna de las evaluaciones podrá recuperar dicha evaluación en las pruebas finales de marzo.

En las convocatorias oficiales de marzo y junio, solo se presentarán aquellos alumnos que tengan pendientes alguna evaluación, por tanto, ambos exámenes, se dividirán por cada parte suspendida (exámenes, ejercicios, prácticas), indicando previamente los contenidos mínimos que debe preparar el alumno de cada evaluación.

REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

La revisión de las pruebas realizadas por los alumnos tendrá lugar el mismo día en que se entregan dichas pruebas corregidas al alumno para su revisión y corrección de la prueba. El profesor revisará y atenderá cualquier duda sobre la materia o la calificación. Por otra parte, si el alumno está disconforme, éste podrá extender una reclamación por escrito ante la dirección del centro. El procedimiento para una reclamación de calificación está el descrito en el artículo 15 de la ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre. Cuando la reclamación sea por una nota de una evaluación trimestral, se seguirá el mismo procedimiento.



TÉCNICAS Y PROCESOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CURSO: 2º SEA

**CICLO: C.F.G.S. SISTEMAS ELECTOTÉCNICOS Y
AUTOMATIZADOS**

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESOR: ANGEL ALCALDE GOMEZ

DEPARTAMENTO: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CENTRO: I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE

LUGAR: CUÉLLAR – SEGOVIA



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizará una evaluación continua por parte del profesor, comprobando el trabajo realizado por cada alumno en el aula y el grado de comprensión del trabajo realizado.

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

Para la obtención de la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta tres aspectos:

PROYECTOS

Realización de los proyectos propuestos: Presentación general de los documentos que forman parte del proyecto técnico.

Para poder aprobar en cada trimestre será imprescindible haber realizado y entregado correctamente al menos el 75% de los proyectos propuestos.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase empleado en las prácticas dará lugar a evaluación negativa, así como su reparación o reposición.

Las actividades se valorarán de 0 a 10, teniendo en cuenta el trabajo del alumno.

Esta nota se pondera como el 80% de la nota final de cada evaluación.

Para la calificación de las prácticas se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ los proyectos propuestos se desarrollarán de forma individual
- ✓ Si un alumno falta el 75 % del tiempo durante un proyecto propuesto, suspenderá dicho proyecto.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada, supondrá la consideración de proyecto no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

Para pasar satisfactoriamente este apartado, el alumno tiene que haber realizado el 75 % de los proyectos del trimestre y superar el 5.

ACTITUD

Este apartado corresponde al 20% de la nota final de cada evaluación.

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumno hacia el módulo y en el que se evalúan los siguientes conceptos:

- Atención, orden, meticulosidad y responsabilidad en la realización de la tarea encomendada. Cuidado y mantenimiento correcto del material.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Respeto a las iniciativas e indicaciones del profesor o de los compañeros.



- Constancia en la tarea confiada, asistencia y puntualidad.
- Interés y afán de superación.
- Seguridad en sí mismo y en los conocimientos adquiridos.
- Disposición para afrontar y resolver problemas prácticos.
- Atención en clase.
- Disciplina, actitud positiva hacia el trabajo.

No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo de 3, en cada uno de los apartados para poder realizar medias.

La nota final de cada trimestre será la suma todos los porcentajes que se han establecido.

No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco puntos en alguna de las evaluaciones, es decir, el alumno tendrá que recuperar el trimestre que tiene suspenso, teniendo que aprobar las dos evaluaciones.

Los alumnos que resulten suspensos en cada trimestre deberán realizar la recuperación en marzo correspondiente a ese trimestre. La recuperación consistirá en una prueba teórica y/o práctica de los contenidos de cada trimestre. La nota máxima de las pruebas de recuperación será de cinco puntos.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de los dos trimestres, antes del redondeo y una vez efectuada la media se redondeará, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Criterio de redondeo: se seguirá la norma matemática del redondeo, es decir, a partir de 0.50 se redondeará a 1 y 0.49 o menos a 0. Es decir, si el alumno obtiene una calificación final de 5.45, ese alumno obtendrá un 5, y si el alumno obtiene una calificación de 5.65 obtendrá un 6.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los que no aprueben la primera evaluación final en marzo, tendrán que realizar la segunda evaluación final a finales del mes de junio. Tendrán que realizar una recuperación con un trabajo complementario consistente en corregir, ampliar, o rehacer el o los proyectos entregados. La posibilidad de ampliación y profundización dentro de las prácticas irá dirigido sobre todo a aquellos estudiantes que superen la evaluación y que dentro de la temporalización son capaces de tener tiempo libre con respecto del resto de los alumnos. En este caso los alumnos podrán realizar actividades complementarias que estén enfocadas a su perfeccionamiento. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.



2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Atendiendo al criterio establecido por el departamento de electricidad de nuestro centro, se considerará que un alumno/a tiene la imposibilidad de realizar la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia no justificadas sea igual o superior al 20% de las horas totales del módulo.

Así mismo, se aplicará la imposibilidad de realizarla evaluación continua cuando de forma injustificada se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- El conjunto de actividades, fichas o ejercicios escritos trabajados en clase (ya sean en fichas preparadas, en cuaderno o en ordenador), sea inferior al 25% del total de actividades realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- El conjunto de prácticas y memoria adjunta realizadas sea inferior al 25% del total de prácticas/memoria realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- Se repitan actitudes graves o reiteradas de falta de respeto hacia profesores, compañeros, material o mobiliario, etc. durante las clases.

En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria de la primera evaluación final en marzo. Tendrán que realizar una prueba teórica y/o práctica, con todos los contenidos del curso. Para poder realizar este examen de recuperación, cada alumno/a deberá presentar previamente todas las actividades, fichas, ejercicios, esquemas, etc. que no haya presentado a lo largo del curso, ya sea en fichas, cuaderno o formato digital. Debidamente secuenciados y organizados por fechas. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

En caso de no superar la primera evaluación final en marzo, el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria de la segunda evaluación final a finales del mes de junio, ajustándose al procedimiento general de recuperación establecido.

3. NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADA O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Faltas de asistencia: Aquellos alumnos con el 20 % de faltas no justificadas habrá alcanzado la imposibilidad de realizar la evaluación continua.

Actividades o prácticas no realizadas: Cada profesor indicará en su programación el número de prácticas, actividades o trabajos que le imposibilitan el realizar la evaluación continua de los alumnos.



MÓDULO:
**GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
ELÉCTRICAS**

CICLO FORMATIVO:
**SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y
AUTOMATIZADOS**

***I.E.S. “Duque de Albuquerque”
Cuéllar (Segovia)***

CURSO: 2º SEA

Departamento de Electricidad- Electrónica.

Profesor: José Luis Cáceres Gilsanz
Curso: 2023/2024



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizará una evaluación continua por parte del profesor, comprobando el trabajo realizado por cada alumno en el aula y el grado de comprensión del trabajo realizado.

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

Para la obtención de la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta tres aspectos:

PROYECTOS O MEMORIAS

Realización de los proyectos o memorias propuestos: Presentación general de los documentos que forman parte del proyecto técnico, o documentación de la memoria técnica.

Para poder aprobar en cada trimestre será imprescindible haber realizado y entregado correctamente al menos el 75% de los proyectos propuestos.

El comportamiento negativo con el mobiliario, instrumentación y material de clase empleado en las prácticas dará lugar a evaluación negativa, así como su reparación o reposición.

Las actividades se valorarán de 0 a 10, teniendo en cuenta el trabajo del alumno.

Esta nota se pondera como el 80% de la nota final de cada evaluación.

Para la calificación de las prácticas se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ los proyectos propuestos se desarrollarán de forma individual
- ✓ Si un alumno falta el 75 % del tiempo durante un proyecto propuesto, suspenderá dicho proyecto.

La entrega fuera de plazo, sin causa justificada, supondrá la consideración de proyecto no realizada y por tanto la nota será de 0 puntos.

Para pasar satisfactoriamente este apartado, el alumno tiene que haber realizado el 75 % de los proyectos del trimestre y superar el 5.

ACTITUD

Este apartado corresponde al 20% de la nota final de cada evaluación.

Se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumno hacia el módulo y en el que se evalúan los siguientes conceptos:

- Atención, orden, meticulosidad y responsabilidad en la realización de la tarea encomendada. Cuidado y mantenimiento correcto del material.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Respeto a las iniciativas e indicaciones del profesor o de los compañeros.
- Constancia en la tarea confiada, asistencia y puntualidad.
- Interés y afán de superación.



- Seguridad en sí mismo y en los conocimientos adquiridos.
- Disposición para afrontar y resolver problemas prácticos.
- Atención en clase.
- Disciplina, actitud positiva hacia el trabajo.

No obstante, el alumno debe de obtener un mínimo de 3, en cada uno de los apartados para poder realizar medias.

La nota final de cada trimestre será la suma todos los porcentajes que se han establecido.

No será posible la superación del módulo con una nota inferior a cinco puntos en alguna de las evaluaciones, es decir, el alumno tendrá que recuperar el trimestre que tiene suspenso, teniendo que aprobar las dos evaluaciones.

Los alumnos que resulten suspensos en cada trimestre deberán realizar la recuperación en marzo correspondiente a ese trimestre. La recuperación consistirá en una prueba teórica y/o práctica de los contenidos de cada trimestre. La nota máxima de las pruebas de recuperación será de cinco puntos.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de los dos trimestres, antes del redondeo y una vez efectuada la media se redondeará, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Criterio de redondeo: se seguirá la norma matemática del redondeo, es decir, a partir de 0.50 se redondeará a 1 y 0.49 o menos a 0. Es decir, si el alumno obtiene una calificación final de 5.45, ese alumno obtendrá un 5, y si el alumno obtiene una calificación de 5.65 obtendrá un 6.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los que no aprueben la primera evaluación final en marzo, tendrán que realizar la segunda evaluación final a finales del mes de junio. Tendrán que realizar una recuperación con un trabajo complementario consistente en corregir, ampliar, o rehacer el o los proyectos entregados. La posibilidad de ampliación y profundización dentro de las prácticas, irá dirigido sobre todo a aquellos estudiantes que superen la evaluación y que dentro de la temporalización son capaces de tener tiempo libre con respecto del resto de los alumnos. En este caso los alumnos podrán realizar actividades complementarias que estén enfocadas a su perfeccionamiento. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Atendiendo al criterio establecido por el departamento de electricidad de nuestro centro, se considerará que un alumno/a tiene la imposibilidad de realizar la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia no justificadas sea igual o superior al 20% de las horas totales del módulo.

Así mismo, se aplicará la imposibilidad de realizarla evaluación continua cuando de forma injustificada se dé alguna de las siguientes circunstancias:



- El conjunto de actividades, fichas o ejercicios escritos trabajados en clase (ya sean en fichas preparadas, en cuaderno o en ordenador), sea inferior al 25% del total de actividades realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- El conjunto de prácticas y memoria adjunta realizadas sea inferior al 25% del total de prácticas/memoria realizado en uno cualquiera de los trimestres.
- Se repitan actitudes graves o reiteradas de falta de respeto hacia profesores, compañeros, material o mobiliario, etc. durante las clases.

En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria de la primera evaluación final en marzo. Tendrán que realizar una prueba teórica y/o práctica, con todos los contenidos del curso. Para poder realizar este examen de recuperación, cada alumno/a deberá presentar previamente todas las actividades, fichas, ejercicios, esquemas, etc. que no haya presentado a lo largo del curso, ya sea en fichas, cuaderno o formato digital. Debidamente secuenciados y organizados por fechas. La nota máxima de esta prueba de recuperación será de cinco puntos.

En caso de no superar la primera evaluación final en marzo, el alumno/a pasará a ser evaluado directamente en la convocatoria de la segunda evaluación final a finales del mes de junio, ajustándose al procedimiento general de recuperación establecido.